

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXIII PERIODO LEGISLATIVO**

### **5a. SESION EXTRAORDINARIA**

### **REUNION N° 34**

**15 de diciembre de 2004**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE, y del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón GSCHWIND..

**SECRETARIA:** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE y del prosecretario administrativo, Cr. Marcelo Roque FIGUEROA.

### **BLOQUES LEGISLATIVOS**

#### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Atilio  
FARIAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (\*)  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

#### **Partido Justicialista (PJ)**

CONDE, María Adela  
CONTE, Jorge Eduardo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis(\*)

#### **Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

#### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SANCHEZ, Carlos Enrique

#### **Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro  
SALDIAS, Olga Beatriz

#### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

#### **El Frente y la Participación Neuquina (FPN)**

TOMASINI, Pablo Fernando

#### **Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban

#### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

#### **Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

#### **Coherencia y Honestidad (CyH)**

GALLIA, Enzo

(\*) Ausentes con aviso

**SUMARIO**

- 1- **APERTURA DE LA SESION**
- 2- **MODIFICACION DE LA LEY 2350 -REMUNERACIONES DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL-**  
(Expte.O-301/04 - Proyecto 5204)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría.  
  
I - **Moción de orden**  
(Art. 128 - RI)  
Solicitada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.  
Se aprueba. Se aprueba el Despacho en general por mayoría.
- 3- **PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL -EJERCICIO FINANCIERO 2005-**  
(Expte.O-302/04 - Cde. 1 - Proyecto 5245 y agregado Expte.O-302/04)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba por mayoría.
- 4- **PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO FINANCIERO 2005-**  
(Expte.O-329/04 - Proyecto 5230)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.
- 5- **PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL - EJERCICIO FINANCIERO 2005-**  
(Expte.E-021/04 - Proyecto 5199)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y minoría. Se aprueba por mayoría.

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de diciembre de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,42', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Marcelo Alejandro Inaudi, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatare, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero...

Sr. KOGAN (PJ).- Con aviso, ausente.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta diputados presentes y Oscar Alejandro Gutierrez ausente con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la presencia de treinta señores diputados, vamos a dar inicio a la quinta sesión extraordinaria, Reunión N° 34.

La Reunión del día de hoy fue convocada por la Comisión Observadora Permanente, mediante Acta N° 3 del día 6 de diciembre, y la Comisión de Labor Parlamentaria procedió, mediante Acta de la misma fecha, a ordenar y confeccionar el Orden del Día y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

De no haber objeciones, pasamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

*- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

**2**

**MODIFICACION DE LA LEY 2350 -REMUNERACIONES DE  
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL-**  
(Expte.O-301/04 - Proyecto 5204)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 4°; 5° y 8° de la Ley 2350, en relación a las remuneraciones de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se incorpora la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia ha remitido este proyecto que encuentra su raíz fundamental en el notorio aumento de la complejidad que se viene presentando en las relaciones sociales en el último tiempo, lo cual torna necesario que desde el propio Poder Judicial se vayan brindando respuestas a las nuevas necesidades que se van planteando en el ámbito tribunalicio. Es por ello que, con buen criterio, refiere el propio Tribunal Superior de Justicia al remitir el proyecto, que esta creciente complejidad de las relaciones sociales se refleja directamente en los estrados judiciales, generando nuevas problemáticas que al amparo de la legislación vigente deben ser resueltas por el Tribunal Superior de Justicia en su condición de máxima autoridad de gobierno del Poder Judicial. Entre los problemas que advierte nuestro Tribunal Superior se evidencia el rol cada vez más destacado que adquieren las cuestiones técnico-jurídicas para la resolución de estos conflictos o estas controversias que son sometidas a su tratamiento, ello determina que la figura del agente administrativo judicial que es idóneo, que tiene experiencia pero no es técnico en Derecho, resulte insuficiente para atender con eficiencia las tareas y las problemáticas cotidianas que deben afrontar nuestros juzgados a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia. Es por ello, refiere el Tribunal, que para dar una respuesta adecuada a este nuevo marco social complejo y conflictivo, se ha fijado una política de profesionalización de su planta de personal con el objeto de lograr una mayor incorporación de empleados técnicos en Derecho u otras materias afines, a la planta de personal del Poder Judicial. Como consecuencia de esa política implementada -reitero- por el propio Tribunal Superior de Justicia, se ha priorizado durante el transcurso del presente año la designación de prosecretarios letrados en nuestros juzgados, en reemplazo de aquellos agentes de alta jerarquía que se han acogido al régimen jubilatorio o para cubrir necesidades de personal, como así también y paralelamente se ha implementado el sistema de prácticas rentadas con el objeto y sano propósito de que estudiantes universitarios y terciarios avanzados puedan desarrollar experiencias dentro del Poder Judicial de la Provincia. Avanzando un paso más en esa dirección, en esta política judicial que -reitero, comparto absolutamente- el Tribunal Superior de Justicia le propone a esta Legislatura la creación de un cargo escalafonario nuevo en la planta de funcionarios del Poder Judicial, que es el prosecretario relator. Con ello se pretende que los jóvenes abogados puedan desempeñarse desde sus inicios en la actividad profesional en relación de empleo público con el Poder Judicial, con una remuneración y funciones acordes a su capacidad y a su escasa experiencia y vayan formándose dentro de la carrera administrativa judicial, de modo tal que se encuentren paulatinamente preparados para la asunción de nuevas y crecientes responsabilidades que demande la realidad y que demanda el servicio de Justicia en nuestra Provincia. Lógicamente que con este proyecto también se va a lograr la profesionalización técnica específica para la administración de la Justicia y una mayor y mejor respuesta a las nuevas demandas sociales que surgen de la plena vigencia de un estado de Derecho.

Es por ello que con una profunda convicción desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, hemos decidido brindar nuestro apoyo al presente proyecto de Ley, razón por la cual, inclusive, acepté gustoso oficiar de miembro informante de este proyecto, con la

creación de un nuevo cargo escalafonario en la planta del Poder Judicial destinado a jóvenes abogados que en razón de su escasa experiencia deben afrontar los primeros pasos de su vida profesional en condiciones totalmente desventajosas. De esta forma se está dando una respuesta adecuada a esta problemática.

En primer lugar se está dando una respuesta adecuada a ese gran número de jóvenes profesionales e inexpertos que veían frustradas sus expectativas de ingresar a la carrera judicial, para ello debían literalmente peregrinar por distintos estudios jurídicos oficiando muchas veces, inclusive, de secretario para adquirir la experiencia y para perfeccionar sus conocimientos, para recién más adelante aspirar a postularse a algún cargo dentro del Poder Judicial. Resulta moneda corriente observar, hoy por hoy, a chicos y a chicas recién egresados de nuestra propia universidad, deambulando con el título bajo el brazo en la búsqueda de algún estudio que prescindiendo de su inexperiencia les abriera las puertas a sus ganas de trabajar, a sus ganas de aprender, a sus ganas de perfeccionarse y de progresar. No podía nuestro Poder Judicial permanecer ajeno a esta realidad; pero también hay que destacar que con este cargo de prosecretario relator se está dando una respuesta adecuada a la sociedad toda que reclama mayor perfeccionamiento, que reclama mejor preparación y un adecuado profesionalismo de parte de quienes les toca en suerte canalizar los reclamos judiciales que cotidianamente tramitan en nuestros tribunales. Por otra parte, no me cabe ninguna duda que la temprana formación de estos jóvenes profesionales desde adentro del Poder Judicial permitirá, a no dudarlo, contar el día de mañana con aspirantes, con equipos de aspirantes a funcionarios judiciales con capacidad, con experiencia y con un profundo conocimiento de la realidad tribunalicia, lo cual redundará, a no dudarlo también, en un mejor servicio de Justicia en favor de la sociedad toda. Es por ello que hago más las palabras y los fundamentos esgrimidos por el propio Tribunal Superior de Justicia. Las razones apuntadas me llevan a requerir a los señores diputados el apoyo al presente proyecto, en el convencimiento de que con su sanción estaremos dando un paso muy importante para la consolidación de aquella manda constitucional de 1853 de afianzar la Justicia a través del capital más preciado que podemos tener, nuestros jóvenes profesionales. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias, diputado Inaudi.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

No vamos a acompañar desde nuestro Bloque este proyecto porque más allá de lo que aparece como una voluntad y se habla de la jerarquización, de la incorporación de profesionales al Poder y demás, esto no queda claro -para nada claro- en el marco de una política global, política que nosotros creemos que no existe, no vemos una política judicial global, acá lo que se ha hecho es intentar incrementar organismos, que me parece bien, hemos acompañado, era necesario pero no se ha dado ni se ha proyectado ni se ha programado una política judicial integral distinta a la que hasta ahora hemos tenido o hasta la que ahora tenemos.

Nosotros vemos con preocupación una contradicción significativa entre lo que se dice en la elevación del proyecto, donde se los incorpora en el sector administrativo de un juzgado, de una dependencia determinada a estos prosecretarios relatores y lo que después aparece en la escala porcentual de remuneraciones, donde se los vincula con las categorías de magistrados y funcionarios. Obviamente en la fundamentación lo que se tiene que decir y es lógico, van a ir a cubrir espacios dentro de lo administrativo para que vayan aprendiendo, era el viejo tema, que en alguna medida puede decirse que se está institucionalizando, que existió toda la vida en la Justicia, con características a veces más empíricas que institucionalizadas, era el tema del viejo meritario o el

empleado abogado que estaba en Mesa de Entradas y al que cuando llegaba a la Mesa de Entradas a cubrir un cargo de meritorio y estaba un año o dos sin cobrar sueldo, le decían: cuando aprendas todo lo que sabe el oficial primero vas a poder empezar a pensar en cubrir algún otro espacio; y era cierto eso! Yo aprendí mucho de oficiales primeros en mi tránsito por la Justicia, es más, creo que puedo seguir aprendiendo, pero qué aprendíamos; aprendíamos justamente el manejo de la parte administrativa, porque no es porque sí, que en una estructura como un juzgado, poniendo como ejemplo la más común, haya un sector que está vinculado con funcionarios y magistrados, que son los que van a hacer la carrera y van a tener responsabilidad funcional expresa, van a tener firma, como se dice vulgarmente en la jerga, van a firmar ciertos tipos de despachos, ciertos tipos de providencias simples, van a tener facultades como las tiene un secretario de ser el fedatario, de dar fe de la autenticidad del acto que se está llevando a cabo y después los empleados, salvo algunas excepciones,...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... por ejemplo, en la Justicia nacional con los prosecretarios que no son letrados, no tiene prácticamente firma y lo que realizan es la tarea que no está específicamente destinada a los funcionarios o magistrados, que no hay que ser abogado. No hay que ser abogado, por ejemplo, para tomar una declaración a máquina mientras el secretario está al lado y le va dictando, no hay que ser abogado para hacer una cédula de notificación en los juzgados que tramitan las causas de oficio, como son los juzgados laborales o deberían ser los juzgados laborales o los juzgados de instrucción en general. No es necesario ser abogado para llevar un oficio, para transcribir un oficio, para incorporar un escrito a un expediente, haciendo lo que se llama vulgarmente, de agarrar los escritos de casilleros y coserlos al expediente, no es necesario ser abogado para alcanzar un expediente a un abogado cuando está en la Mesa de Entradas, entonces, por eso históricamente se separó el tema administrativo de la carrera judicial. Qué ocurre en la práctica? Y esto sé que se va a responder rápidamente: sí pero finalmente los empleados de los juzgados terminan tomando audiencias indagatorias si no está el juez presente, los empleados de los juzgados hacen resoluciones o providencias simples, los empleados de los juzgados permanentemente despachan y es verdad, es verdad, por qué? Porque se les delegan tareas, pero se les delegan tareas porque la estructuración de los distintos organismos, no es la correcta! No es la que debiera, si un juez y su secretario no tienen aptitud, perdón, no aptitud desde el conocimiento sino capacidad material en tiempo de poder hacer todo eso y es cierto, lo que debería hacerse es ver cómo se corrigen esas cuestiones, si yo pienso que, por ejemplo, se corrigen teniendo más jueces y más secretarios y distribuyendo la tarea de otra manera, incluso hasta en algunas cosas con los mismos costos; lo digo también porque yo no estoy planteando esto para quedar simpático con el gremio judicial, porque el gremio judicial no acepta esta posición; yo no tendría ningún problema en que hayan muchos juzgados con su juez, con su secretario y con dos o tres administrativos cada uno entonces no generaríamos este cuello de botella absurdo que se genera hoy en la Justicia, porque hay muchos empleados sin firma y sin poder de decisión que le meten trabajo al juez, que es uno solo y que es el que resuelve o el que dicta las resoluciones y esto no se va a resolver con un prosecretario, al contrario, le va a generar más trabajo a ese cuello de botella, por qué, cómo funciona esto? Funciona como una cinta transportadora donde cada uno le va incorporando una parte pero al final de la cinta, hay uno solo que pone la firma y resuelve; cuantos más empleados...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... o cuantos más obreros o funcionarios sin función tengamos en la parte intermedia de esta cinta, mayor cuello de botella vamos a generar y mayor cantidad de trabajo vamos a darle al juez. ...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... Entonces, marcar esta contradicción, son administrativos o están en la carrera judicial? Porque en el escalafón están en la carrera judicial y la asignación salarial tiene mucho que ver con lo que son los últimos pasos de la carrera judicial, porque fíjese que estamos exactamente en el mismo lugar que el jefe de Despacho, después hay cinco categorías más pero habría que averiguar cuántos prosecretarios administrativos con el ochenta punto quince hay en la Justicia provincial, JAJ o cuántos JBJ jefe de Departamento, en verdad la mayoría se jubila, con suerte, como jefe de Despacho, hay otros que se jubilan con categorías inferiores pero en general la mayoría de los empleados se jubilan como jefe de Despacho. Estamos creando un paso previo, ya se crearon los prosecretarios, cuestión que a mí mucho no me convencieron nunca, ahora se crean estos prosecretarios relatores y otro problema que es serio y por eso no podemos acompañarlo porque esto sería acompañar por una cuestión de confianza y nosotros no estamos acá para confiar, estamos acá para legislar y brindarle la mayor garantía, la mayor certeza posible a los administrados o a los judiciales, a los ciudadanos en general; no tienen funciones estos prosecretarios, o sea, acá la función es aprender y es verdad que cuando salimos de la facultad...

*- Se retira el señor diputado Sergio Antonio Farías.*

... -salvo excepciones- como los que hemos podido a trabajar en tribunales en la época de estudiantes, cuando salimos de la facultad con el título debajo del brazo, no sabemos cómo empezar a mirar un expediente, cuando estábamos en la Mesa de Entradas nos dábamos cuenta cuando un abogado era nuevo porque empezaba a mirar el expediente de adelante para atrás, y los expedientes se miran de atrás para adelante porque lo más importante es lo último que salió. Es cierto eso, como es cierto lo que les pasa a los médicos, les pasa a los ingenieros, les pasa a los arquitectos, les pasa a los contadores, les pasa prácticamente a todas las profesiones de tipo universitarias en nuestro país donde no se tiene, con alguna excepción en algunos casos, por ejemplo los médicos, una práctica real y que permite al profesional salir y ejercer rápidamente su profesión una vez que está en la calle, con una matrícula que le está dando el Estado y que lo está habilitando para ejercer esa profesión, le está diciendo a los ciudadanos en general: confíen en este señor porque este señor está capacitado...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... para hacer esto y sabemos que la realidad es que no está capacitado; pero no vamos a resolver esto con quince, veinte o cuarenta prosecretarios ni mucho menos,

nosotros también entendemos que esto implica o trae aparejado incorporar cuadros de abogados dentro del Poder Judicial muy nóveles, que después van a ser, en definitiva, los que van a elegirse para ser los futuros secretarios, los futuros fiscales, los futuros defensores, los futuros jueces y de ahí para arriba, y tampoco nos convence demasiado. Creemos que esto, como lo expresaba ayer en la Comisión, cierra -en alguna medida- la posibilidad de la incorporación por mérito y por idoneidad al Poder Judicial y que se conforme esto que, incluso va más allá de las coyunturas políticas; por eso lo dije también ayer, esto empieza hoy pero no se termina mañana o dentro de tres años o cuando se termine el mandato de un gobernador, esto sigue, el Poder Judicial es lo más cerrado, si se quiere cerrar es imposible abrirlo, no se los elige cada cuatro años, no hay elecciones, duran en su cargo mientras dura su idoneidad, lo dice la Constitución, entonces, como es el más cerrado tenemos que tener la mayor de las prudencias para que se pueda acceder, mejor dicho para establecer los mecanismos para que se puedan acceder a estos cargos. No está debidamente fundado, es contradictorio el fundamento, no tienen función, quiero que esto quede claro, no tienen función. Los prosecretarios letrados que se crearon también hace poco tiempo, tenían una función; estos prosecretarios relatores no tienen función, sabe por qué se llama relator?...

*- Se incorpora el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... Yo fui relator, se llama relator porque los relatores eran aquellos abogados nóveles que agarraban los expedientes y antes de que el juez dictara sentencia redactaban el visto y el resultado, qué es eso? Relataban cómo venía desarrollándose el expediente, por supuesto, en el sistema escrito, entonces decía: a fojas tanto se presenta el actor y pide tal cosa, a fojas tanto se presenta el demandado, a fojas tal la compañía aseguradora, bueno, etcétera, y hacía el relato de lo que era el resultando y quedaba para los jueces hacer los considerandos y el fallo. También alguien me va a decir y es cierto, en la práctica los relatores hacíamos las sentencias; pero ésa es la práctica de lo desordenado, ésa es la práctica de lo que no está previsto, ésa es la práctica del pobre juez que no tiene otra cosa que recibir mil causas por año y es imposible materialmente que pueda atender mil causas por año, mil quinientas o tres mil o seis mil, depende del juzgado y el lugar del país. Entonces frente a la crisis del Poder Judicial, seguimos emparchando, seguimos emparchando y hoy podemos decir que más o menos en la Provincia estamos bien, pero el más o menos sirve por poco tiempo. Nosotros hubiésemos preferido un desarrollo más sereno de una política judicial integral y además en esos términos no tendríamos que estar legítimamente sospechando como estamos sospechando hoy, que lo que se está preparando son los futuros funcionarios y magistrados, no con un ánimo de excelencia en la capacidad de gestión en el marco del procedimiento, sino para ver quién es quién en esta historia y no tener que salir a correr riesgo buscando alguno por afuera. Tenemos legítimo derecho a pensar que esto es de esta manera; porque tampoco se establece cuál va a ser el mecanismo para la incorporación de estos prosecretarios, porque en el sistema viejo si uno quería ser secretario se lo llamaba, se hacía un concurso, se controlaban los antecedentes, tenía que tener dos años por lo menos, de ejercicio de la profesión o de función judicial para acceder, se le requería cierta experiencia, ahora esa experiencia se la va a dar el Poder Judicial, está bien, pongámosle que está bien, pero cuáles van a ser los requisitos para entrar? Eso me preocupa, porque si los requisitos para entrar no van a existir, de qué nos van a llenar el Poder Judicial? de abogados confiables? Entonces, nosotros nos oponemos porque entendemos que detrás de esto no hay una propuesta distinta a la de

cerrar, cerrar y cerrar por mucho tiempo y cerrar para ejercer mecanismos para adentro. Incluso esto va más allá de la cuestión de la dependencia o de la independencia. Por eso dije: esto le puede tocar a todos, esto es cerrar para adentro y no tenemos que cerrar para adentro porque no nos olvidemos que nosotros, prácticamente, sobre los únicos jueces que deberíamos discutir, es por los del Tribunal Superior de Justicia pero por los de abajo, sí es cierto, los citamos, lo traemos acá, lo hacemos pasar tres horas diciendo cosas pero es el que nos viene anotadito desde el Tribunal Superior de Justicia. Entonces, nosotros -vuelvo a insistir- por todas estas razones no vamos a acompañar este proyecto y espero realmente que cuando se reglamenten los mecanismos de selección de estos relatores, de estos prosecretarios relatores, sin función, sean lo suficientemente claro como para que no tengamos que ratificar nuestra sospecha y nuestra duda de hoy. Ojalá que estemos equivocados y esto lo digo con sinceridad, hoy no podemos saber si estamos equivocados o no porque como dije al principio no estamos acá para confiar, estamos acá para generar certezas y acá no hay certeza de nada. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sospecha, duda, ésa es la palabra que permanentemente se escucha desde estos sectores que ahora dicen que tienen el derecho a pensar que acá, detrás de esto, hay un listado de gente que va a entrar y que en el futuro van a ocupar cargos de jueces. No están convencidos, siguen diciendo que la Constitución de la Provincia hay que cumplirla, que está bien como está y no confían en que vamos a reformar la Constitución de la Provincia. Por esa razón, es que no vinieron hoy a sentarse a las bancas a votar o a decir lo que tenían que decir para designar un nuevo miembro del Tribunal Superior de Justicia. Estamos cansados de escuchar dudas, sospechas y todo este tipo de cosas que permanentemente se hacen. No podemos pensar, señores diputados, que el año que viene cuando se convoque a convencionales constituyentes, van a hacer una propuesta coherente, van a ser votados por la sociedad y van a poder hacer la Constitución que todos queremos para que los jueces sean elegidos en forma transparente y de todas las formas que nosotros queremos y quiere la sociedad? No podemos pensar alguna vez bien? Esto que vamos a apoyar nosotros desde nuestro Bloque, lo apoyamos porque compartimos los fundamentos expresados en el proyecto elevado por el Tribunal Superior de Justicia y compartimos en su totalidad lo expresado por el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales para la aprobación de este proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Tiene la palabra el diputado Tomasini.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, presidente.

Creo que los legisladores tenemos la obligación, el que construye la ley siempre tiene la obligación de ser desconfiado, de desconfiar; está preparado dentro del contrato social las reglas que nos distinguen del estado de naturaleza, el estado de naturaleza donde el más fuerte se come al más débil normalmente. Cuando trabajamos en la construcción de un contrato social es porque entendemos que tenemos que ponernos normas y las normas tienen básicamente que ver con las desconfianzas; entonces, cuando construimos el contrato social, cuando construimos una norma, estamos construyendo en base a desconfianzas, evidentemente que estamos construyendo en

base a desconfianzas.

Yo voy a dividir el debate en dos partes, porque hay toda una parte que tiene que ver con lo que ha sido el año y nuestro año legislativo en relación a la Justicia. Una parte que tuvo que ver netamente con la cuestión política que se termina de manifestar hoy en la elección de la última de las vacantes del Tribunal Superior de Justicia, y toda una parte que tiene que ver con lo que nosotros entendemos es la gestión judicial concretamente. No participamos muchos diputados, varios diputados, de la elección de las ternas a principio de año, como coherentemente tampoco participamos hoy en la elección de la última terna, pero sí en relación a lo que tiene que ver con la gestión judicial, trabajamos y aprobamos la propuesta del Tribunal Superior de Justicia cuando vinieron la creación de nuevas cámaras, de nuevos juzgados, entendíamos que esto ampliaba el Poder Judicial, que lo hacía, lo acercaba más a la gente, que mejoraba el servicio de Justicia y por eso nosotros acompañamos a este proyecto, lo acompañamos en los debates y nadie dijo o, por lo menos, yo no dije que esto tenía que ver con la cooptación del Poder Judicial. Creamos y aprobamos también otra cosa que tenía que ver con la gestión judicial que fue, no recuerdo bien el número pero creo que fueron treinta y cinco cargos nuevos de prosecretarios que se terminaron cubriendo treinta este año; también lo acompañamos y también lo aprobamos, tiene que ver con la gestión judicial. Yo creo que cuando se había producido el conflicto con los empleados judiciales tuvimos la oportunidad de -junto con el diputado Kogan- pedir una audiencia del Tribunal Superior de Justicia y juntarnos con ellos y una manifestación que se hizo muy fuerte en ese momento era que los practicantes rentados que se iban a introducir dentro del sistema judicial, tenían mucho que ver con esta cuestión del paro que se estaba produciendo en la Justicia, como un uso de una herramienta, que yo creo que es una herramienta de banalización de la Justicia pero que se la puede llegar a usar como se la usa en otros lugares: meter a los practicantes rentados como una forma de quebrar algunos aspectos que tenían que ver con el conflicto judicial en ese momento.

Y yo voy a desconfiar de esto nuevo que se hace porque estamos creando -como bien lo dijo anteriormente el diputado Moraña- una nueva categoría en la cual no tenemos misiones ni funciones, en la cual nos dedicamos únicamente a hacer una ponderación de los abogados jóvenes, todos hacemos una ponderación de los abogados jóvenes, abogados jóvenes que pueden entrar como prosecretarios, como entraron treinta este año, jóvenes abogados en el cargo de prosecretarios. Cuál es la necesidad de crear otro cargo más de prosecretario relator? Cómo pueden entrar nuevos abogados en las categorías que van para arriba en la escala? Entonces, me parece que no es un justificativo el tema de los nuevos abogados y esta cuestión de ponderar a los recién salidos y la experiencia, creo que el servicio de Justicia se mejora desde otros lugares.

Yo quiero adelantar que tampoco vamos a acompañar esta propuesta de modificación de la Ley. Quiero dejar claro que nosotros como legisladores naturalmente debemos ser desconfiados, porque estamos creando normas para el contrato social y tengo la sospecha, en este caso, que cuando se tratan estas cosas con poco fundamentos, en realidad lo que se sigue tratando es de hacer un proceso de disciplinamiento del Poder Judicial y yo también en esto, que es una ponderación política y, por ende, es subjetiva mía, también en esta mecánica de tratar de disciplinar al Poder Judicial, yo voy a enmarcar otras cuestiones que se están trabajando como es el tema de los juicios políticos.

Entonces, nosotros no vamos a acompañar esta cuestión, no estamos de acuerdo con aquello que tenga que ver con la gestión judicial, no estamos de acuerdo con aquello que tenga que ver con el uso político de determinadas cosas y por eso no vamos a acompañar este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Tomasini.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque sí va a acompañar esta iniciativa porque creemos que es necesaria la creación de esta figura del prosecretario relator, el cual va a pasar a ser desempeñado por abogados "junior" -como los llaman-, los que van a desempeñar funciones administrativas que hoy son llevadas a cabo por empleados administrativos y no letrados. También decimos que con la sanción de esta Ley, se va a mejorar la prestación del servicio de Justicia, optimizando el resguardo de los derechos de los ciudadanos que, por diversos motivos, se someten a la actividad jurisdiccional y también se va a dar la posibilidad para que los abogados recientemente recibidos, puedan adquirir experiencia en todo lo inherente al ejercicio profesional y además pueden realizar -dentro del Poder Judicial- la carrera judicial. Pero también nosotros hemos sido permanentemente defensores de la autonomía de los tres Poderes que tiene hoy el Gobierno de la Provincia y el Poder Judicial es uno de esos Poderes y así como hemos venido a sentarnos a la banca cada uno de nosotros para elegir a las autoridades que debe tener este Poder Judicial, que son los vocales que integran el Tribunal Superior de Justicia, creemos que es necesario que le demos las armas suficientes para que puedan funcionar como ellos crean conveniente y ésta es una manera de estar dándole una de las armas, esta creación del prosecretario relator y estas nuevas remuneraciones de los magistrados.

Gracias, presidente.

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto negativo de nuestro Bloque, por idénticas razones a las que planteaba el diputado Moraña. Este proyecto que, bueno, tiene varias cosas para decirse, muchas de las cuales dijo precisamente el diputado Moraña y que, por ejemplo, también el Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén se ha expresado en contra, lo denominan a este proyecto como un agravio al sentido común y creo que tiene mucha razón el SEJUN al afirmar esto; en primer lugar, siendo parte de este sector, un trabajador judicial ve en este proyecto desmerecida la labor de aquellos no profesionales, que han sido precisamente los que han desarrollado esa tarea desde que la Justicia tiene nombre en la Provincia del Neuquén. ...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Y el diputado Moraña decía cuando hacía su exposición que tenía el derecho de dudar, y cómo no vamos a tener el derecho de dudar, señor presidente! Yo me pregunto si este proyecto en realidad, que pretende y busca abogados confiables, en qué se va a transformar, les pregunto a aquellos que no sean confiables o no sean familiares que vaya a saber quién va a elegir a estos abogados nóveles, va a tener posibilidad de ingresar al Poder Judicial, porque como tantas veces hemos expresado en esta Cámara, no sólo nos interesa leer el texto sino, fundamentalmente, nos interesa adentrarnos en el contexto en el que se desarrollan estas cuestiones. El diputado presidente de la primera

minoría nos decía: siempre la oposición, siempre la duda. Cómo no vamos a dudar? No del texto sino fijándonos en el contexto en el cual nos encontramos. Hace apenas unas horas tenemos un ejemplo de este caso. Nuestro Bloque hace largas semanas ya que planteó que no iba a acompañar, no iba a participar de la sesión secreta porque, incluso, no confiábamos que este oficialismo iba a revertir precisamente la actitud que ha tenido a lo largo de los últimos años pero en particular a lo largo de la última gestión; otros compañeros de la oposición se permitieron dudar en forma positiva y hace una o dos semanas dijeron: pedimos transparencia, queremos un poco más de tiempo, queremos analizar los antecedentes de los ternados, queremos charlar con los ternados. Estoy hablando de la historia hiperreciente. Cuál fue la respuesta por parte del oficialismo? La misma de siempre: absolutamente nada que no sea compatible a la voluntad del oficialismo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cumplir con la Constitución.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ...Para seguir mencionando, están prácticamente abiertas las puertas al Jury al fiscal Mendaña; ha salido por mayoría el pedido de juicio político al fiscal Tribug por haber hecho su tarea, porque -incluso- aunque tuviera razón esa aberración que ha presentado el diputado Gutierrez, que no tiene ningún tipo de fundamentos, pero vamos a darle algún nivel de crédito y suponiendo que tuviera razón en el hecho de que hubieran tenido un error, ese error es pausable de llevar a funcionarios judiciales a juicio político? Porque acá no cometieron delito, señor presidente, pero ésa es la actitud que ha tenido el oficialismo frente al Poder Judicial. Me remito a un tiempo más atrás, cuando por los medios de comunicación prácticamente se amenazó a la doctora Nara Osés, sencillamente por emitir una opinión respecto de sus tareas. Cuando hablamos aparte de la selección que vendrían a tener estos relatores, el método, yo me pregunto: se respetará el artículo 59 de la Constitución provincial? Siendo que a lo largo de este año hemos visto sistemáticamente cómo se ha violado por parte del oficialismo infinidad de artículos de nuestra Carta Magna. Se respetará la transparencia? Se buscará al más idóneo? Se dará igualdad de oportunidades cuando no la hemos tenido para elegir a los vocales del Tribunal Superior de Justicia? Cuando entre gallos y medianoche, en enero de este año, con la oposición pidiendo que se recabe información a los organismos competentes, no a los partidos de la oposición, a la Universidad del Comahue, a la Facultad de Derecho, a todos los colegios de abogados en ese momento en fería y no se lo permitió. Cómo no vamos a dudar, señor presidente, de que estamos ante una maniobra más, ante un hecho más de esto que muchos hemos denominado como el copamiento del Poder Judicial, como esto que en definitiva va transformándose cada vez más en un hecho de una enorme gravedad institucional, de total rompimiento...

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.*

... de los principios de la república, en donde la división de Poderes no existe, en donde no existe el control sobre el Poder Ejecutivo por parte de ninguno de los otros Poderes del Estado. Cómo no vamos a pensar, señor presidente, que esta muy buena voluntad expresada por algunos de encontrar abogados confiables no vaya a ser así y, fundamentalmente, señor presidente, porque esa tarea que no nos cabe duda que puede seguir siendo cumplida idóneamente, como se ha hecho hasta ahora, por los trabajadores de carrera del Poder Judicial.

Por todas estas razones, señor presidente, no sólo nos permitimos dudar, sino afirmamos que ésta es una continuidad de una política, no de un hecho aislado sino de

una política que ha tenido el Gobierno de Jorge Sobisch para el Poder Judicial y por ello vamos a votar en contra, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque de Opción Federal va a votar a favor de este proyecto porque sospecha, para usar la misma palabra, que el mismo va a producir una jerarquización de los recursos humanos del Poder Judicial y que esa jerarquización tiene que ver con la presencia de la Justicia en todos lados, en un cincuenta por ciento más de presencia que hemos votado últimamente en el otro proyecto del Poder Judicial y nuestras sospechas son positivas porque nuestra misión y nuestro rol como diputados, es acompañar las iniciativas de otros Poderes del Estado, y especialmente el del Poder Judicial, que permanentemente se lo está tratando de teñir de sospechas y de dudas de las características de lo que hemos escuchado, cuando estos proyectos tienden, justamente, a acercar la Justicia al pueblo, en función no sólo de su estructura sino también de sus recursos humanos. Acá yo creo que hay una confusión, presidente, cuando nosotros vemos desde otros sectores a la profesionalización de distintos niveles de trabajadores de la función pública como una cuestión de manejo de elites o de sectores pudientes de la sociedad. Estamos en la Argentina y en la Argentina, gracias a la revolución justicialista del general Perón, hoy los profesionales son los hijos de obreros, de trabajadores y de toda clase, de todo sector social, por más humilde que sea, porque en esta Argentina, justamente, la educación ha sido puesta al servicio del pueblo y con las puertas abiertas a ese pueblo. Cuando nosotros escuchamos que la irrupción en determinadas categorías de profesionales viene de la mano de la sospecha de cerrar, de manejo, de corporaciones, de clanes o de cualquier otra cuestión que implique lo que aquí se ha dicho, me parece que estamos desconociendo absolutamente, absolutamente lo que es la historia de la Argentina, con respecto a la profesionalización y al avance en la educación y al avance técnico de cualquier habitante de este suelo que haya podido ingresar a estos niveles de educación. Por otra parte, también me parece que hay otro aspecto...

*- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... de la revolución justicialista que aquí se deja de lado, porque si a raíz de hacer lo que hoy estamos haciendo, de hacer Ley este proyecto, habría algún peligro de que esto suceda en función de cerrarse la carrera administrativa del Poder Judicial, solamente para algunos que formen parte de estas logias que tenemos, para tener un Poder Judicial -digamos- a favor del Poder Ejecutivo? Nosotros estamos ignorando otra realidad del justicialismo, que son los sindicatos; el Poder Judicial, efectivamente tiene un sindicato organizado, un sindicato que ha sido permanentemente visto al lado de la jerarquización...

*- Reingresa el señor diputado Sergio Antonio Farías.*

... de este Poder Judicial que tenemos en la Provincia del Neuquén, con recursos humanos absolutamente jerarquizados antes de pasos como éstos, con educación, entrenamiento permanente, asistencia, cursos y capacitación. Entonces, yo también en este aspecto tengo la sospecha de que estas dudas están perfectamente resguardadas en

este caso por el sindicato, por el SEJUN aquí en la Provincia del Neuquén, que no va a permitir, de ninguna manera, una manipulación de ningún tipo, con respecto a este verdadero avance que significa este proyecto respecto de la jerarquización del recurso humano del Poder Judicial.

Por eso, presidente, nuestro voto positivo va a estar al lado de este proyecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quisiera referirme, haciendo una pequeña síntesis de algunos comentarios que han referido los diputados preopinantes, como es deslucir en los términos de lo que es el contrato social. El contrato social se enmarca en lo que hoy es la Constitución de la Provincia, así que mal podemos hablar de una lesión del contrato social, cuando constitucionalmente estamos trabajando dentro de un marco que nos refiere que es una ley macro. Una ley macro que parece que a la oposición cuando le interesa es óptima y cuando no, está perimida. Entonces, en esta dualidad del mensaje que no fundamenta ni argumenta nada, es donde nos tenemos que estar moviendo y pivoteamos un día con una ideología y al día siguiente -a veces en el mismo día- con otra totalmente distinta, realmente para nosotros es muy difícil este cambio así alternado ideológico, realmente nos obliga a un esfuerzo mental muy grande, vivimos desconcertados realmente; pero lo digo con todo respeto. Referido a uno de los diputados preopinantes que dice que cuál es la coherencia de no participar, la coherencia de no participar significa en cierto modo falta de argumentos, en otros casos podría ser cobardía, en otros casos puede ser incapacidad de disentir; y esto también es una contestación de algunas argumentaciones. Digo, que en el marco del pensar distinto, éste es el espacio para pensar distinto y éste es el marco para sentarse y decir, porque para eso representamos un pueblo, no para no estar sino para estar y para oponernos desde ese lugar, desde el que estamos cada uno de nosotros y decir porqué pensamos distinto. También la sombra y la duda implica la desconfianza, esta desconfianza sistemática que se siembra permanentemente; digo que la desconfianza tiene que tener, en el caso nuestro, señores diputados, su rigor científico, tiene que tener un conocimiento fundamentado, si no la desconfianza está vinculada quizás con la propia conciencia de cada uno. Entonces a veces miramos la paja en el ojo ajeno y no estamos viendo la viga que tenemos en nuestro propio ojo. La presunción de algo oscuro que también subyace permanentemente en el discurso de la oposición, tiene que ver quizás con la historia de distintas actuaciones de otros momentos; pero creo que si nosotros referimos a las sospechas concretas de la elección que se ha hecho referencia, respecto a la selección reciente, que se realizó del vocal para el Tribunal Superior; esto ingresó hace más de quince días a nuestra Cámara, y me voy a permitir con todo respeto, porque si bien no estudié abogacía, dentro de mi carrera leí mucho del doctor Zaffaroni, lo respeto profundamente y el caso, la situación nuestra es comparable con la del doctor Zaffaroni, estuvo quince días a disposición para ser objetado y denunciado por la comunidad. La sociedad argentina en realidad se expresó muchísimo, creo que tuvo cerca de mil reparos, objeciones, yo no conozco la terminología pero, bueno, tuvo diversas objeciones y referencias, por ejemplo, referidos a la persona que lo acompañó en el momento que él expuso, algunas sanciones que él hizo, algunos juicios en los que él intervino con respecto a violadores que fueron eximidos, en el caso de violaciones de menores -digo- concretamente porque conozco un poquito de la vida del doctor Zaffaroni y de sus dictámenes. Y en esto digo, este mismo tiempo tuvieron estas ternas y no tuvieron objeciones ni denuncias ni demandas, entonces, cómo es esta historia? miramos, acá hay una Constitución para la Provincia del Neuquén que difiere

totalmente con la Constitución nacional? o en esto de ser oposición buscamos destruir, presumir y oscurecer la historia de los demás.

La jerarquización del Poder Judicial en este caso implica una acción argumentada fuertemente por este Poder independiente y si realmente tienen elementos y sustentos para inferir o presumir otro tipo de acciones, yo creo que es el marco, que se remitan directamente al Poder Judicial; pero esto de sembrar sospechas, descalificar por la presunción, yo diría que se implica o se enmarca más en lo que es la difamación y creo que ése es un denigrante lujo que no nos podemos dar los diputados de la Provincia del Neuquén. Nada más, gracias, señor presidente.

*- Se retiran los señores diputados Bernardo del Rosario Vega; Horacio Alejandro Rachid; Pablo Fernando Tomasini y María Adela Conde.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Castoldi.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Muy breve, señor presidente.

Pareciera que para algunos la función legislativa se centra en la desconfianza y nos basamos y utilizamos la desconfianza para negarnos a cualquier tipo de cambio, para negarnos sistemáticamente aun para cambiar aquellas cosas que, por otro lado, estamos reconociendo que funcionan mal. En nombre de la desconfianza le estamos cerrando las puertas del Poder Judicial a decenas y decenas de jóvenes profesionales. En nombre de la desconfianza propiciamos que las cosas queden como están, que no se cambie nada, a pesar de que -como referí recién- nos quejamos permanentemente de que el servicio de Justicia no funciona de manera adecuada. En nombre de la desconfianza nos oponemos sistemáticamente a que se mejore el servicio de Justicia. En nombre de la desconfianza nos seguimos oponiendo a que se jerarquice el recurso humano del Poder Judicial. De mi parte, señor presidente, yo no me muevo con desconfianza, no pienso en la desconfianza, me gusta pensar en la gente, en esa gente que cotidianamente tiene que acudir a los tribunales de toda la Provincia...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... para buscar una solución urgente, rápida a los problemas que le están afligiendo y qué mejor que ofrecerle también a esa gente un servicio especializado e integrado por un cuerpo de jóvenes abogados que puedan ingresar al Poder Judicial. No podemos decir que...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... el Poder Judicial está cerrado, es un organismo herméticamente cerrado y cuando se pretenden abrir las puertas del mismo para que se incorporen decenas y decenas de jóvenes profesionales, nos oponemos también a eso en nombre de la desconfianza. Yo no aspiro, señor presidente, a que mi tarea legislativa esté signada por la desconfianza, por el contrario, me mueve un legítimo espíritu de construcción, de colaboración y no voy a convertirme en un permanente pájaro de mal agüero. Muchas gracias.

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.  
Diputado Kogan, tiene la palabra.

*- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque no está satisfecho, no está alegre, no está contento...

Sr. CAMPOS (MPN).- Está triste.

Sr. KOGAN (PJ).- ...está justamente triste, tiene una tristeza de carácter político-institucional; quisimos desde el primer momento participar en este acto tan importante que es completar la actual composición del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Desde el primer momento, señor presidente, planteamos que queríamos agregar una dosis de transparencia que significaba nada más que publicitar los antecedentes personales, académicos y profesionales de los ternados por el Poder Ejecutivo de la Provincia para cubrir el cargo vacante que dejó el ex vocal doctor Otharán. ...

*- Reingresan los señores diputados María Adela Conde y Pablo Fernando Tomasini.*

... Queríamos agregar una dosis de participación ciudadana que era ni más ni menos que consultar institucionalmente a las distintas circunscripciones judiciales de los Colegios de Abogados, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios, a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue, como organismos directamente vinculados al quehacer de la Justicia en nuestra Provincia. Queríamos que ese proceso le permitiera, le hubiera permitido a los ternados escuchar si hubiera habido alguna objeción, y en una audiencia pública que no era ni más ni menos que una reunión entre los diputados, con la presencia de la prensa, poder explayarse sobre sus antecedentes, contestar y responder si eventualmente hubiera habido alguna impugnación o alguna objeción de algún ciudadano en particular o de alguna institución que los represente; no lo logramos, lo insistimos, insistimos con este trabajo hasta el último momento hasta el mismo día de ayer, señor presidente,...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... la Comisión por mayoría decidió no habilitarnos este mecanismo, la Comisión de Labor Parlamentaria tampoco, la Comisión Observadora Permanente tampoco...

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, me permite?

Sr. KOGAN (PJ).- No, no, señor... yo fui aludido por varios señores diputados por esta cuestión...

*- El señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.*

Sr. KOGAN (PJ).- ... y tengo derecho a hacer uso de la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Estamos tratando otro proyecto de Ley y está dedicado a fundamentar las razones por las cuales...

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, perdón, vamos a dejar que termine el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Sra. CONDE (PJ).- Fue aludido por la diputada Castoldi.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, adelante diputado...

Sr. KOGAN (PJ).- Digo, insistimos, hasta último momento no era nuestro objetivo no participar en la sesión secreta que se hizo hace unos minutos atrás...

Sr. MESPLATERE (MPN).- No había prensa...

Sr. KOGAN (PJ).- Por el contrario, señor presidente,...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Ahora sí hay prensa...

Sr. KOGAN (PJ).- ... fue la consecuencia de no haber podido lograr siquiera el tiempo que pedimos para poder concretar nosotros ese proceso que habíamos planteado, lamentablemente no lo logramos y por eso, señor presidente, no participamos de la sesión muy a pesar nuestro, muy a pesar nuestro y lamentándolo también por los profesionales ternados. En ese sentido, señor presidente, quiero que quede muy en claro cuál fue la postura de nuestro Bloque, porque realmente me sentí mal por algunos epítetos que fueron esgrimidos por algunos diputados calificando nuestra actitud pero bueno, están en su derecho. ...

*- Se retiran los señores diputados Cristina  
Adriana Storioni y Daniel Alberto Muñoz.*

... Por último, señor presidente, con su permiso, me voy a tomar una licencia, quiero en este Recinto producir un desagravio público al diputado Radonich que fue injustamente y sin ninguna causa agredido verbalmente por el ministro Manganaro; hacia él nuestra solidaridad...

*- Manifestaciones de repudio en el Bloque del  
MPN.*

*- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

Sr. ESPINOSA (MPN).- Se refirió a mi amigo personal, me sentí aludido.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Muy cortito porque creo que nosotros estamos dando un debate que me parece que es un debate político. Yo no voy a entrar a hacer consideraciones que tienen que ver con la masculinidad o no o con otros aspectos que tengan que ver si somos más o menos cobardes u otras cosas; creo que esos son debates para darlos en otros ámbitos y porque estamos -insisto con esto- dándole una chatura enorme al debate legislativo. Lo que nosotros manifestamos, lo hicimos desde el primer día que se presentaron las ternas, dijimos: tenemos una oportunidad enorme de generar otro marco, de dar otro mensaje hacia la sociedad; esto no lo dijimos solamente nosotros. En el transcurso de una semana, logramos que varios colegios de abogados nos contestaran, que la Universidad

del Comahue nos contestara...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... y ponemos a disposición del resto de los diputados qué fue lo que dijeron estos organismos, hicieron las mismas sugerencias que hicimos nosotros en esta Cámara, incluso, el Colegio de Abogados de la Provincia...

*- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... del Neuquén que debió haber sido consultado por la Ley 685, debió haber sido consultado y no fue consultado previamente como dice la Ley 685 y ellos lo manifiestan en una nota escrita. Nosotros no pedíamos grandes cosas respecto de esto pero, vuelvo a insistir, vamos a dar un debate político, no vamos a calificar, nosotros dejamos claramente establecido de antemano cuál era nuestra posición. Reiterar esto, decir, creemos que la diferencia entre dar un debate político y un debate de la gestión de la Justicia, es muy grande; en lo que tuvo que ver con la gestión de la Justicia nosotros hemos acompañado, hemos acompañado cuando entendemos que lo que se está intentando generar es otra vez una posibilidad de disciplinamiento de la Justicia desde distintos lugares, nosotros tenemos el deber -como legisladores- de abrir los ojos, de manifestar esto públicamente y porqué no y porqué no, de decírselo a la prensa porque vamos a poner las cosas en su lugar, decírselo a la prensa para nosotros significa decírselo cuando podemos, porque no tenemos los recursos para pagar las enormes cifras que se pagan desde el pensamiento oficial a los medios oficiales; entonces, yo creo que esto también lo tenemos que dejar en claro. Y al igual que hizo el diputado preopinante yo también quiero hacer -en este marco- un desagravio a un hombre que únicamente ha tenido el defecto de generar debates políticos dentro y fuera de esta Cámara, como es el contador Raúl Radonich. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi. Pero voy a pedirles, por favor, ahora sí que nos centremos en el tema porque si después me autorizan yo también, o bajo a la banca o puedo hablar desde acá arriba, si me autorizan después.

*- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, señor presidente, gracias.

Yo quería referenciar precisamente eso, es hora de que se ordene este debate; no es Hora de Otros Asuntos, estamos tratando un proyecto de Ley, no hay Hora de Otros Asuntos. Yo lamento mucho lo que le pasó al diputado Radonich, lamento mucho que los Bloques que están ubicados a la derecha del Bloque de la Unión Cívica Radical hayan dejado las bancas vacías nuevamente, lamento todo eso...

*- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... pero no tiene un pito que ver con lo que estamos tratando ahora, que es el proyecto del cual fui miembro informante. Por lo tanto, señor presidente, y además no entiendo la pena que siente algún diputado, máxime cuando se ha tomado conocimiento, ha resultado designado como vocal del Tribunal Superior de Justicia el doctor Ricardo Kohon, que es precisamente la misma persona que el Bloque del Partido Justicialista propuso para ocupar el Tribunal Superior de Justicia en el año 2001. Cuando lo proponía el Partido Justicialista era conocido, le conocían todos los antecedentes a tal punto que lo proponían para ocupar un lugar en el Tribunal Superior de Justicia; cuando la propuesta viene de otro lado se convierte en un ilustre desconocido. Muchas gracias a los diputados por su coherencia y ordene el debate, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.  
Diputado Gschwind, tiene la palabra.

## I

### **Moción de orden** (Art. 128 - RI)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero presentar una moción de orden para que se cierre el debate sobre el tema que estamos tratando y se ponga a consideración porque considero también -igual que el diputado Inaudi- que es una barbaridad lo que está ocurriendo aquí. No vinieron a debatir sobre el tema político en la sesión anterior y ahora con la prensa, ahora como ellos querían, están acá hablando de porqué no vinieron a la sesión. La sesión anterior se hizo de acuerdo a la Constitución, Constitución que no quieren reformar...

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, pido una moción de orden para que se ponga a consideración el proyecto que estamos tratando y se termine con esta discusión estéril.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se pone a consideración la moción de orden...

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. ROJAS (MID).- Pará, pará...!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no! Pará! Cómo...! ¡no, no, no, estoy presidiendo yo...!

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... cómo, no, no, no, no, no es así! Yo estoy respetándolos, a todos, lo dejé hablar al diputado...

Sr. ROJAS (MID).- Hay una lista, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí, pero la lista se cierra como pasa siempre. Yo quiero dejarlos hablar a todos, yo iba a hablar, precisamente, sobre lo que había dicho el

diputado Moraña, me iba a meter en otro tema.

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, tiene que preguntar si no hay una moción en contra; yo propongo, como moción en contra a la que propone el diputado, propongo que se declare libre el debate porque de hecho, hay diputados que han hablado más de lo que el Reglamento dice...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, señor.

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que se vote, que se vote!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Gschwind.

*- Resulta aprobada por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Moraña.

*- Resulta rechazada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Resulta aprobada por mayoría la moción del diputado Gschwind, así que ponemos a consideración el Despacho.

Sr. ROJAS (MID).- No, no, yo no hablé sobre el Despacho!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Pero no es mi culpa.

*- Risas.*

Sr. ROJAS (MID).- Pero respeten el orden.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ponemos a consideración el Despacho.

Sr. ROJAS (MID).- Dejó hablar a todos de cualquier cosa y no me dejan hablar a mí del Despacho (dirigiéndose a la Presidencia en un tono elevado de voz).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pará, bajá un poco el tonito de la voz (dirigiéndose al diputado Rojas).

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ponemos a consideración el Despacho.

Creo que yo fui respetuoso, los dejé hablar a todos...

Sr. ROJAS (MID).- No, no!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No es mi culpa diputado Rojas, no, no, es...

Sr. ROJAS (MID).- Sí, es su culpa...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No es mi culpa, no le permito que me diga eso, no es mi culpa, eh! no le permito porque soy muy respetuoso. ...

- *El diputado Ricardo Alberto Rojas pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Yo tampoco pude hablar y sin embargo, me la como...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... iba a hablar por lo que me dijo. Así que discúlpeme, el Reglamento es muy clarito señor...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... pero parece que están acostumbrados a ese dicho, los que se ríen parece que les gusta comerla...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por favor!

Está a consideración de los señores diputados el Despacho en general del proyecto 5204.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Tengo derecho a hablar como presidente del Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No le doy la palabra señor presidente del Bloque

Sr. ESCOBAR (CPL).- Pero dijo que se cierra la lista de oradores.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, se cerró, no, la lista, esa lista no, quedamos que no...

- *Dialogan varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho, si ustedes quieren despiolar la cosa díganmelo y no es así...

- *Dialogan varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados, en general, el Despacho del proyecto 5204.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría, pasa al próximo Orden del Día. Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### 3

## **PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL** (Expte.O-302/04-Cde. 1 - Proyecto 5245 y agregado Expte.O-302/04)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija el Presupuesto General del Poder Judicial para el Ejercicio Financiero 2005.

- *Dialogan varios señores diputados.*
- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor; yo les voy a pedir silencio porque sino no vamos a continuar la sesión, por favor. Desde acá arriba se escucha mucho murmullo y estamos para legislar, no para estar hablando a los oídos unos a los otros. Lo digo muy en serio, señores diputados, como compañeros.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*
- *Se retiran los señores diputados Irma Amanda Vargas; Olga Beatriz Saldías; Ariel Gustavo Kogan; Manuel María Ramón Gschwind y Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Inaudi.  
Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Durante los años 2001 y 2002 -y como consecuencia de la recesión económica nacional- los ingresos del Poder Judicial se vieron sustancialmente reducidos originándose en esos años un déficit de seis millones doscientos mil pesos en el año 2001 y de tres millones seiscientos mil en el año 2002 que fueron financiados con recursos propios del Poder Judicial provenientes de ejercicios anteriores. ...

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... En el ejercicio 2003 se logró estabilizar la relación ingresos y egresos originándose un débil superávit de un millón setecientos mil pesos. Para el 2004, el Tribunal Superior de Justicia prevé que el resultado financiero del ejercicio va a rondar los doce millones de pesos,...

- *Se retiran los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Moraña y Carlos Enrique Sánchez.*

... excedente originado fundamentalmente por el buen comportamiento de la Coparticipación Federal de Impuestos que, como veremos más adelante, constituye casi el noventa y cinco por ciento de los ingresos del Poder Judicial, estimándose que alcanzará un total de sesenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos, es decir, veintidós millones quinientos mil más que el registrado en el 2003. Si se proyectan los recursos totales a diciembre de 2004, el Tribunal Superior de Justicia estima una recaudación anual de setenta y tres millones seiscientos mil pesos, lo cual representa un incremento de veinte millones respecto del año 2003. Es decir, que los ingresos totales del presente ejercicio superan en un treinta y siete por ciento al registrado en el año anterior. ...

- *Reingresa el señor diputado Manuel María*

*Ramón Gschwind.*

... Con relación a la estructura básica del Presupuesto del año 2005 que estamos tratando, el cálculo de recursos del Poder Judicial se estima en un total de ochenta y dos millones novecientos mil pesos; idéntica suma alcanza la totalidad de los gastos previstos en el Presupuesto. ...

*- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... Los recursos totales están compuestos por un noventa y nueve coma nueve por ciento por ingresos corrientes, los que aumentan un cuarenta por ciento respecto del Presupuesto del 2004. Y, como ya dije, la Coparticipación Federal de Impuestos constituye la mayor parte de los recursos corrientes, representando un noventa y cuatro coma siete por ciento del total, siguiéndole en orden de importancia los recursos propios con un cuatro coma uno por ciento y las rentas de la propiedad con un uno coma dos por ciento.

En cuanto a los gastos previstos, hay que hacer referencia también a que la recaudación total por Coparticipación Federal alcanzará en el año 2005, los setenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos, monto que es un trece por ciento superior al que se estima para el año 2004 que era de sesenta y nueve millones cuatrocientos mil.

En cuanto a los gastos, los gastos totales previstos en el Presupuesto del año 2005, ascienden a ochenta y dos millones novecientos mil pesos, registrándose un incremento de gastos del once coma nueve por ciento respecto de lo presupuestado para el año anterior, que era de setenta y cuatro millones cien mil. La composición de los gastos que están incluidos en este Presupuesto es la siguiente: gastos corrientes, sesenta y ocho millones trescientos mil, y gastos de capital, catorce millones quinientos mil pesos; dentro de los gastos corrientes o de funcionamiento: personal, bienes y servicios, las remuneraciones explican el setenta y dos coma dos por ciento de los gastos previstos. ...

*- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Eduardo Domingo Mestre.*

... Debe señalarse que el gasto en personal ascenderá a cincuenta y cuatro millones quinientos mil, importe previsto en la partida de personal y el saldo restante en la de crédito adicional. Pero hay dos cuestiones que merecen ser destacadas en el Presupuesto remitido por el Poder Judicial: una, la política con relación al personal del Poder Judicial y otra, el plan de obra pública que se ha previsto para el corriente ejercicio. La partida del personal se ha cuantificado contemplando los cargos de planta efectivamente ocupados, más las vacantes que se prevén cubrir durante el Ejercicio del año 2005. Con posterioridad a la elevación del proyecto a esta Legislatura por parte del Tribunal Superior, nosotros sancionamos la Ley que dispuso un incremento...

*- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

. general para todo el personal del Poder Judicial de doscientos pesos remunerativos y bonificables, y debido a ello las previsiones originales se elevaron a cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos.

Debe mencionarse que el Poder Judicial cuenta con mil doscientos treinta y cinco

cargos aprobados, habiéndose previsto para el ejercicio del año que viene un incremento de ochenta y nueve cargos. La evolución de los cargos ocupados en la planta de personal muestra un comportamiento absolutamente prudente...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... en lo que hace a la incorporación de recursos humanos a la órbita del Poder Judicial. En el año 2000, el Poder Judicial de la Provincia contaba con mil ciento ochenta y nueve cargos autorizados, llegando al año 2004 con mil doscientos treinta y cinco; es decir, que en los últimos cinco años la planta se ha incrementado solamente en cuarenta y seis cargos dentro del Poder Judicial. En el proyecto que estamos tratando se prevé incrementar la planta de personal en ochenta y nueve cargos durante el año 2005, llevándola de mil doscientos treinta y cinco a mil trescientas veinticuatro vacantes.

Resulta público y notorio que las relaciones sociales presentan, desde hace ya tiempo, un aumento en la complejidad -ya de eso hablamos recién cuando tratamos el otro proyecto del Poder Judicial-, ya sea en el ámbito familiar, en la convivencia vecinal, en las relaciones comerciales. Entre estos problemas advertidos, se encuentra el rol destacado que adquieren las cuestiones técnico-jurídicas para la resolución de las controversias. Ello determina la política del personal de parte del Tribunal Superior de Justicia que, en primer lugar, crearon la figura del agente administrativo, que hace que el agente administrativo, que es idóneo pero no técnico en la materia, resulte insuficiente para atender las demandas. Es por ello que el Tribunal Superior de Justicia ha fijado una clara política de profesionalización de su planta de personal, como vimos en el proyecto que tratamos recién, con el objeto de lograr una mayor incorporación de empleados técnicos en Derecho u otras materias afines a la planta del Poder Judicial.

En cuanto al resultado preventivo y financiamiento de los ingresos y gastos corrientes proyectados para el Ejercicio del año 2005, arroja un resultado económico o ahorro de catorce millones de pesos, el que resulta significativamente mayor al registrado en el ejercicio anterior que es de un millón cuatrocientos mil pesos. El resultado financiero no prevé superávit ni déficit. Ello se debe a que el ahorro generado se va a aplicar para fortalecer la infraestructura edilicia del Poder Judicial y especialmente se va a encarar la ejecución del nuevo edificio de la I Circunscripción Judicial y con un plan de obras que merece ser destacado toda vez que la lógica consecuencia que va a traer, va a ser un mayor y mejor acercamiento del servicio de Justicia a los vecinos de toda la Provincia.

Como dije, es prioritaria la construcción del edificio de los tribunales en la ciudad de Neuquén, para lo cual está prevista una partida de dos millones de pesos; un millón ochocientos mil pesos para otras obras varias menores y vale destacar que está prevista la construcción del edificio del Juzgado de Paz de Plottier por trescientos ochenta y siete mil pesos; se va a ampliar el edificio de la IV Circunscripción Judicial de Junín de los Andes, cuyo costo asciende a un millón ciento setenta mil pesos; se va a construir el edificio de la III Circunscripción en Zapala por casi dos millones de pesos; se va a construir el edificio de la II Circunscripción...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... en Cutral C6 por dos millones setecientos sesenta mil pesos y se van a encarar decididamente las construcciones de los Juzgados de Paz de Rinc6n de los Sauces, de

Añelo, de El Chocón, de Villa La Angostura, de San Patricio del Chañar, de El Cholar y se va a encarar, por último, la remodelación y adecuación del edificio de calle Yrigoyen 175 de Neuquén capital, donde están y funcionan actualmente las Cámaras Criminales.

...

*- Se retiran los señores diputados Sergio Antonio Farías y Pablo Fernando Tomasini.*

... Por lo tanto, señor presidente, es un Presupuesto equilibrado cuyas modalidades han sido ya tratadas y debatidas en el seno de la Comisión pertinente; estuvieron las autoridades del Poder Judicial, encabezados por el contador Paponi brindando las explicaciones del caso a cada uno de los diputados que tuvieran inquietudes con relación al Presupuesto; así que estamos todos en perfecto conocimiento de las implicancias del mismo. Por lo tanto, y teniendo en cuenta estas cifras que brevemente me he limitado a repasarlas, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

*- Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Hemos acompañado con nuestra firma el Despacho que ha informado el diputado preopinante; adelanto que nuestro Bloque va a votar afirmativamente el Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén. No obstante, señor presidente, tenemos que dejar en claro alguna cuestión. Nuestro Bloque ve con preocupación, señor presidente, que no esté resuelta la financiación de los nuevos organismos judiciales que hace apenas dos sesiones creó esta Legislatura por ley. Quedó muy claro cuando vinieron los funcionarios administrativos del Tribunal Superior de Justicia a explicar el Presupuesto que habían presentado al plenario de Comisiones "A" y "B" que los ochenta y dos millones de pesos, tanto de recursos como de erogaciones que están plasmados en el Despacho que vamos a aprobar hoy, no contemplan la financiación ni la creación de estos nuevos organismos judiciales. No obstante lo cual creemos que el Tribunal Superior de Justicia tiene la sana intención de ir generando estos nuevos organismos, estos nuevos juzgados, estas nuevas cámaras con la limitante de que va a ir consumiendo las distintas partidas de funcionamiento que tiene para tratar de que esto sea una realidad. Y en ese sentido los mismos funcionarios del Poder Judicial adelantaron que cuando se queden sin partida o cuando vean que se están por quedar sin crédito en las partidas de funcionamiento, vendrán a la Legislatura a pedir ampliación de partidas a discutir eventualmente en la modificación de la Ley de Autarquía del Poder Judicial aumentando el dieciocho por ciento que hoy le corresponde de la Coparticipación nacional de Impuestos.

Nos parece, señor presidente, que éste era el momento indicado para resolver esta cuestión, nos parece que vamos a tener que -de urgencia- en algún momento durante el año reunirnos, no nos parece lo más adecuado. No obstante lo cual, señor presidente, nuestro Bloque -como adelanté- va a votar afirmativamente este Despacho que aprueba el Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia.

Por último, hay otra cuestión de exposición que hicimos notar en la reunión de Comisión que si bien no viola ninguna norma y es correcta desde el punto de vista

técnico, a nosotros no nos satisface; nos gustaría, sería desde nuestro punto de vista más saludable para la exposición general de los recursos del Poder Judicial que se expusieran también los recursos excedentes de períodos anteriores y los fondos que el Poder Judicial hoy tiene depositados en el Banco destinados al fondo anticíclico que ha resuelto crear y al fondo para la construcción del edificio que no va a utilizar en el período 2005.

Por todas estas razones, anticipo nuevamente el voto afirmativo de nuestro Bloque.

*- Reingresan los señores diputados Carlos Enrique Sánchez y Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Con los mismos argumentos y las mismas observaciones que ha manifestado el señor presidente del Bloque del PJ, vamos a acompañar el proyecto de Presupuesto de la Justicia porque además entendemos que es una herramienta de gestión y coherentemente con lo que manifestamos en el debate anterior, creemos que las herramientas de gestión hay que acompañarlas. Gracias.

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Tomasini.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo, haciendo una pequeña observación para que la tengamos en cuenta en el tratamiento en particular. El miembro informante, nos dice que de mil doscientos treinta y cinco cargos se agregarían ochenta y nueve, lo que nos daría...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... mil trescientos veinticuatro pero aquí hay que agregar -porque así está en el proyecto de Ley en el artículo 3º, ciento setenta cargos más que harían los mil cuatrocientos noventa y cuatro que cita ese artículo 3º del proyecto del Poder Judicial. Esto es simplemente para que lo veamos cuando hagamos el tratamiento en particular, porque esto es fundamental. No podemos aprobar con mil trescientos veinticuatro sino con los mil cuatrocientos noventa y cuatro que solicita el Poder Judicial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Por supuesto que se va a tomar en cuenta; igual está agregado en la planilla, no sé si ustedes lo tienen.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para adelantar también el acompañamiento de nuestro Bloque a este Presupuesto, con la aclaración de que nosotros no tenemos dudas en cuanto a la posibilidad de ir implementando con el gradualismo que había sido, con el que había sido presentado la expansión de la Justicia en Neuquén que fue aprobada por esta Legislatura

recientemente. Según los responsables contables y financieros del Poder Judicial, este gradualismo permitiría el manejo durante el 2005 de partidas que hoy ya a la vista...

*- Se retiran las señoras diputadas Gemma Alicia Castoldi y María Adela Conde.*

... se ven como no utilizables y por ese motivo es que esta actitud, de todavía no presentar lo que significaría el costo total de esta expansión...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... de la Justicia en un Presupuesto del 2005, tiene que ver con una prudencia y con un plan estratégico para que esta expansión sea realmente con el gradualismo con el que fue presentado. Así que nosotros vamos a acompañar este Presupuesto creyendo que no va a originar ninguna corrida durante de 2005 por, justamente, los motivos que expusieron los funcionarios del Poder Judicial. Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, nosotros compartimos lo que ha expresado el presidente del Bloque del Partido Justicialista en cuanto a las observaciones que ha realizado pero tenemos un criterio distinto...

*- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... en cuanto a otros temas, respetando las posiciones de todos; no vamos a acompañar esto y no lo vamos a acompañar por esas razones; pero además no lo vamos a acompañar porque queremos mantener con nuestra posición anterior porque estos cargos que nosotros rechazamos en la Ley que se sancionó en general anteriormente, están previstos en el Presupuesto. Entonces, en consecuencia, cuestión que por ahí podría...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... parecer menor; pero también hay otro tema que yo lo manifesté acá, está en el Diario de Sesiones, cuando se sancionó la Ley que admitía este crecimiento de distintas dependencias del Poder Judicial. Y decía que me hubiese gustado ver en la marcha cómo se iban distribuyendo, más allá de las previsiones que hay en cuanto a la cuestión edilicia, que me hubiera gustado saber en la marcha cómo se iban distribuyendo estos nuevos cargos en la relación entre la capital y el interior de la Provincia. En aquel momento destaque las diferencias que existían ya entre la cantidad de funcionarios y establecimientos en el interior de la Provincia en relación a sus habitantes y los que había aquí, en la I Circunscripción Judicial. Lamentablemente, esta apertura sin definición y sin el presupuesto suficiente, porque no podemos dejar de lado -como si no hubiese existido- que originalmente en el proyecto se pedía un fuerte incremento en la coparticipación para poder realizar todo este tipo de ampliaciones y creación de nuevas dependencias, fuerte incremento que luego se dejó de lado diciendo que iban a hacerse

con gradualidad pero nos hubiera gustado tener con mayor contundencia la gradualidad. En consecuencia, no vamos a acompañar con nuestro voto la sanción de este Presupuesto y no lo vamos a acompañar convencidos de que tenemos este derecho a hacerlo, más allá de algunas manifestaciones que hoy se han vertido por quienes no acompañamos a veces algunos proyectos. Una de las definiciones que más he escuchado repetir a mucha gente,...

*- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.*

... es que la política es el arte de lo posible; probablemente hizo que yo alguna vez abrazase la política porque es un arte, no es una ciencia, entonces lo hacemos desde la concepción, desde esa concepción y no desde la concepción del rigor científico y lo sostenemos en el rigor ideológico y en el rigor que da la coherencia política. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a acompañar afirmativamente este proyecto con las observaciones precisas que hizo el diputado Kogan en ese sentido, marcando estas contradicciones que tiene este propio Presupuesto, ya que estamos aprobando en el presupuesto los cargos, que a mi entender no solucionan...

*- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... el problema de la Justicia, estos cargos que recién hemos aprobado en la Ley reciente y, sin embargo, no aparecen los cargos que hemos aprobado en leyes que hace más tiempo que fueron sancionadas. Marcando esta fuerte contradicción, me gustaría estar hablando, en cuanto al Poder Judicial, de una carrera judicial mucho más importante como, por ejemplo, la de una escuela de carrera judicial, donde cada funcionario revalide su cargo permanentemente, donde haya exámenes periódicos, donde se trabaje fuertemente en la administración de justicia, donde haya ampliación de horarios para que el ciudadano, a cualquier hora, tenga la justicia. Esto es lo que a mí me interesa que debatamos en la carrera judicial y no unos pocos o muchos cargos simplemente. Así que adelanto mi voto positivo con estas observaciones.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar el voto negativo que vamos a dar para este proyecto y digo que comienzo a fundamentar y solicito que se me permita usar las argumentaciones que nuestro Bloque entienda conveniente para fundamentarlo. Hace instantes, por ejemplo, cuando veía al diputado Kogan ser interrumpido varias veces justamente en su argumentación, me recordaba situaciones que también ha vivido nuestro Bloque, en donde constantemente se nos interrumpe en nuestras argumentaciones; realmente, cosa que jamás la oposición ha hecho cuando alguien del oficialismo está hablando, resulta sumamente complicado hilvanar una idea mientras recibe todo tipo de insultos, cortes, etcétera, y muchas veces acompañadas o apañadas desde la Presidencia. Por lo tanto, una vez más -como tantas veces he realizado y también en su momento ha realizado en el sentido contrario defendiendo a este Bloque, el diputado Kogan y otros diputados-

reitero eso. También, aprovecho para hacerlo como hizo el diputado Kogan y como hicimos en su momento, dar la solidaridad desde el Bloque de Patria Libre al diputado Radonich, por los insultos, prácticamente los agravios que ha recibido de parte de un funcionario del Ejecutivo provincial.

Respecto del proyecto de Ley que estamos tratando, permítame leer una carta que fue enviada al presidente de la Legislatura, al contador Federico Brollo que pedía que, por su intermedio, también sea distribuida a la totalidad de los diputados; no la tuvimos, incluso hasta en el día de hoy, la tuve que obtener por otro medio, que envió el Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén respecto de este proyecto y también incluía algunas argumentaciones respecto del proyecto que estuvimos discutiendo previamente. Voy a permitirme leer, señor presidente, con su autorización, algunas partes de esta carta. Dicen los empleados judiciales agrupados en SEJUN lo siguiente, con respecto al Presupuesto del año 2005 del Poder Judicial: “Con fecha 2 de noviembre de 2004 el Tribunal Superior de Justicia remite a la Honorable Legislatura Provincial el proyecto de Presupuesto del año 2005 del Poder Judicial. Esta presentación que fuera realizada en forma irregular para el presente Ejercicio 2004 puesto que no contó con el correspondiente Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, se realiza en el marco de las atribuciones que le confiere al Poder Judicial el artículo 169 de nuestra Constitución Provincial.

En la mencionada nota de remisión del Presupuesto se destaca el acompañamiento de un informe cuyo contenido incluye reseña e informe del comportamiento económico y financiero de las cuentas en lo que va del Ejercicio 2004 y la proyección y fundamentación para el año 2005.

Ante las afirmaciones que contiene el informe y las proyecciones consignadas en las planillas que conforman la elaboración del Presupuesto, y en el entendimiento que es perentorio su próxima consideración en la Honorable Cámara, el Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén -SEJUN- se ve en la obligación de hacer conocer al señor presidente de la Honorable Legislatura la resolución adoptada por el secretariado general en reunión provincial realizada en el día de la fecha:

Punto 1. Denunciar y rechazar argumentaciones y afirmaciones que no se ajustan a la realidad, mencionadas en dicho informe, que pretenden confundir a la ciudadanía en general y a la totalidad de los trabajadores judiciales otro inciso dice: “... ponen nuevamente al Poder Judicial en un estado de conflictividad innecesario y como en otras oportunidades no es generada por los trabajadores.”. ...

*- Se retira el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... Punto 2. Plantea: “... Denunciar y rechazar la política que en materia de personal viene llevando el Poder Judicial y la proyección que se elaboró para el Ejercicio 2005 entendiendo que la misma es legal, la figura de prácticas rentadas o pasantías en el marco de la regulación impuesta por el Tribunal Superior de Justicia porque arremete la Carta Magna en cuanto establece en el capítulo de las garantías sociales el método de ingreso y las garantías a la carrera administrativa, artículo 59. Carece de consenso entre la mayoría de los componentes del Poder Judicial de la Provincia; la fundamentación...

*- Se retira la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

... y el objetivo de esta política no se corresponde al momento de su aplicación efectiva,

se contradice el argumento esgrimido para las autorizaciones que de las leyes surgen y que motivaron al legislador para considerar su aprobación; la aprobación del Presupuesto...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... -esta parte es importante, señor presidente- y de otros proyectos de Ley enviados por el Tribunal Superior de Justicia que vinculan, como el que ya se transformó en Ley 2358 y el proyecto de modificación de la Ley 2350...

*- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Pablo Fernando Tomasini.*

... y otras propuestas -hasta habla del proyecto 5204-, de convertirse en ley tal como son remitidas a la Honorable Legislatura, cercenan derechos de la totalidad de los trabajadores judiciales.”.

En el punto 3, la carta de SEJUN dice lo siguiente: “... Estas acciones dentro del Poder Judicial vuelve a situaciones no deseadas. Las propuestas plasmadas en los proyectos mencionados generan altísima conflictividad porque desvirtúan...”.

*- Se retira la señora diputada María Adela Conde.*

... las afirmaciones que se realizan en los acuerdos que se suscriben con el SEJUN. Constituyen una constante en materia de contradicciones en los fundamentos que se escriben en las acordadas.

En el proyecto 5204, expediente O-301/04, modificatoria de la Ley 2350, sintetiza lo enunciado precedentemente constituyendo un agravio al sentido común.

Sobre los proyectos citados podemos afirmar la situación de conflictividad aún existente para con dos sectores postergados: el área de Justicia de Paz (jueces y personal) y los profesionales auxiliares de la Justicia (médicos, psicólogos, asistentes sociales, etcétera) que en nada se acerca a los compromisos por el Tribunal Superior de Justicia asumidos.”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Si me autorizan quiero hacer una pequeña acotación con lo que dijo el diputado, nada más.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Yo creo que uno se puede haber equivocado acá pero como presidente siempre los respeté a todos, quiero hacer el descargo que él dijo que a veces la Presidencia, en lo que a mi caso se refiere, me puedo equivocar pero nunca hubo mala intención contra los Bloques, sean del color que sean.

El que tenía la palabra era el diputado Gschwind pero no se encuentra, así que podemos dar por cerrada la lista de oradores y poner a votación el Despacho.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Reingresan los señores diputados Manuel*

*María Ramón Gschwind, Marcelo Alejandro Inaudi y Pablo Fernando Tomasini.*

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría, pasa al próximo Orden del Día.  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

4

**PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO  
-EJERCICIO FINANCIERO 2005-  
(Expte.O-329/04 - Proyecto 5230)**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija el Presupuesto General del Poder Legislativo -Ejercicio Financiero Año 2005-.

*- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se retira de la Presidencia el señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste, y asume la misma el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

*- Se lee.*

*- Se retiran los señores diputados Jorge Eduardo Conte; María Cristina Garrido y Horacio Alejandro Rachid.*

*- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Vale la pena previamente hacer el informe y una pequeña reflexión sobre mi carácter de miembro informante de este Despacho. Cuando el vicepresidente 1º de la Cámara me ofreció, me solicitó que fuera miembro informante, puse en consideración dos aspectos. El primer aspecto era que si bien nosotros, como Bloque, nuestro Bloque no integra el gobierno de la Cámara reivindicamos permanentemente ese derecho e insistiremos en cada oportunidad que sea necesario, proponiendo un integrante de nuestro Bloque para tal fin. Al mismo tiempo nos consideramos, por supuesto, una parte fundamental del Poder Legislativo, que tenemos una función especial, distinta, tenemos que tener una conducta indagadora, crítica, cuestionadora,...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

... una visión distinta, diferente a la visión oficial y esto no es por las características personales que tengamos los diputados que ocupamos esta bancada sino por el lugar donde nos puso el voto popular. En ese sentido, no vamos a renunciar de ninguna manera a utilizar todos los medios que necesitemos para cumplir con esta función, cual es la de proponer las soluciones que creamos necesarias para resolver los problemas de la Provincia, expedirnos con fundamentos y el asesoramiento necesario sobre todos los problemas que se pongan a nuestra consideración y comunicarnos directa o indirectamente con todos nuestros comprovincianos relevando sus problemas, escuchando sus propuestas, sus ideas y, por supuesto, también rindiendo cuenta de nuestro accionar. En ese sentido no dudé ni un instante, porque además acompañamos este proyecto y acepté ser miembro informante y esto es lo que vengo a hacer a este Recinto, vengo a informar el proyecto 5230, expediente O-329/04, que se trata nada más ni nada menos que del Presupuesto de esta Casa. Es un Presupuesto absolutamente equilibrado...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... que tiene un muy importante superávit corriente que llega al orden del veintinueve por ciento, que se va a destinar para el proyecto del edificio propio que todos, quienes han transitado por este Recinto, los empleados y los colaboradores que nosotros también tenemos, saben perfectamente de la necesidad de esta solución al problema de funcionamiento que tiene el Poder Legislativo en la Provincia. Un nuevo edificio es necesario y como dije el veintinueve por ciento de los recursos que este año tiene previsto el Poder Legislativo simplemente por imperio de la aplicación de la Ley de Autarquía, serán destinados justamente al proyecto del nuevo edificio de la Legislatura Provincial. ...

*- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

... Respecto de los programas y concretamente sobre el resto de los recursos: el cuarenta y tres por ciento será destinado a formación y sanción de las leyes; el veinticinco por ciento a la actividad administrativa y control; el catorce por ciento a la...

*- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.*

... conducción superior y el nueve por ciento a la actividad legislativa, con esto se encierra el noventa y dos por ciento de los recursos que se van a aplicar al funcionamiento de la Legislatura Provincial, resaltándose entre los otros, los destinados básicamente a la Biblioteca y a la capacitación. Si miramos desde el punto de vista económico y por objeto el gasto de la Legislatura y como no podría ser de otra forma porque la Legislatura básicamente es recurso humano puro, es trabajo de los trabajadores de la Legislatura, de los asesores y, por supuesto, de quienes cumplimos la función de diputados, el cuarenta y ocho por ciento estará destinado al gasto del

personal, el dieciocho por ciento a funcionamiento y -como decía- ese veintinueve por ciento del total va a estar destinado al proyecto del nuevo edificio. ...

Por todas estas razones, señor presidente, es que solicito a todo el Cuerpo que apoye con su voto este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Muy bien, señor diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, compartiendo todos los argumentos expresados por el miembro informante, nuestro Bloque va a aprobar el proyecto que ha suscripto la Comisión y remarcando que sigue siendo éste uno de los presupuestos legislativos de menor dimensión en todas las provincias argentinas. ...

*- Reassume la Presidencia el señor vicepresidente  
2º, diputado Francisco Mirco Suste.*

... Esto lo ratificamos en su momento en el período anterior donde se hizo un estudio detallado de los gastos de funcionamiento de todas las Legislaturas provinciales y de este trabajo surgía con mucha claridad el lugar en que estaba posicionado nuestro Presupuesto. Sigue manteniendo esa proporción de aproximadamente el uno por ciento de lo que es el Presupuesto General de la Provincia y, obviamente, los gastos que va a demandar la infraestructura del nuevo edificio, por una cuestión de excepcionalidad,...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... no porque es un gasto ordinario regular, sino que es una cuestión de excepcionalidad, obviamente, incrementa el Presupuesto pero está justificado -como lo decía el miembro informante- por la necesidad imperiosa que tiene el Poder Legislativo de tener un lugar de funcionamiento acorde con las necesidades impuestas por el funcionamiento del Poder. Necesidad que los que más, obviamente lo expresan, lo sufren, sufren este edificio, obviamente son los trabajadores de la Casa que tienen que desarrollar muchas veces sus tareas de una manera muy incómoda. Así que con las consideraciones expresadas, señor presidente, nuestro Bloque va a acompañar afirmativamente el proyecto de Comisión. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

*- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Hace un tiempo tuvimos un debate acá, a partir de una petición de nuestro Bloque que estaba vinculada con el aumento que se les otorgó a los diputados, nosotros no estuvimos de acuerdo, pedíamos que no se efectuara, finalmente eso se realizó y con esa salvedad que fue realizada, fundamentalmente desde un posicionamiento político, de lo que nosotros entendemos que debe ser la acción política y la remuneración que tienen que tener los diputados pero que en términos económicos, vinculados al Presupuesto de la Legislatura, no tiene demasiado peso. Haciendo esta salvedad, y reivindicando la posición política respecto de la dieta de los diputados, es que el Bloque de la Corriente Patria Libre va a acompañar con el voto positivo a este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias diputado Escobar.

Si no hay más oradores, ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad.

Diputada Kreitman, usted también votó?

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, como digo aprobado por unanimidad, y usted estaba distraída, lo digo respetuosamente.

Pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto.

**5**

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL  
-EJERCICIO FINANCIERO 2005-  
(Expte.E-021/04 - Proyecto 5199)**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2005.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Al comenzar la lectura del Despacho de Comisión, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, secretaria. Una aclaración quiere hacer el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si me permite, quiero solicitar a los señores diputados, si están de acuerdo, habiendo tenido este presupuesto en estudio durante varios días, conociéndolo, conociendo el Despacho y luego teniéndolo que tratar en particular en el día de mañana, quiero solicitar que se omita la lectura, que se incorporen al Diario de Sesiones los Despachos tanto el de mayoría como el de minoría, por lo menos hablo del de mayoría y que pasemos a hacer los informes.

*- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

*- Se incorporan sus textos en el Anexo.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, hace menos de seis meses, precisamente el 6 de julio de este año en esta Cámara, y luego de no poder hacerlo durante los últimos cuatro, sancionamos el Presupuesto del año 2004. Como miembro informante por amplia mayoría en aquel momento por parte de la Comisión de

Hacienda y Presupuesto, decía que era un honor para mí ya que estábamos cumpliendo con un compromiso asumido por ésta, que consideramos a partir del 10 de diciembre de 2003 una nueva Legislatura,...

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... de hacer honor al mandato que nos dio el pueblo y hacer todos los esfuerzos para buscar acuerdos, discutir -quizá con mucha pasión- las posturas y el pensamiento de cada Bloque político pero agotados los tiempos de trabajo en las Comisiones, todos los señores diputados, porque ésta es la realidad, los treinta y cinco diputados permitieron que las propuestas transformadas en Despachos lleguen a este Recinto. Y hoy, señor presidente, señores diputados, nuevamente todos los integrantes de esta Cámara quieren aprobar el Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Provincia para el año 2005 y tengo otra vez el honor de haber sido designado miembro informante en representación de una amplia mayoría de diputados de esta Cámara, precisamente del Despacho por mayoría. Pequeñas diferencias -considero yo- hacen que aquí no podamos sancionar el Presupuesto para el año 2005, me atrevería a decir casi por unanimidad...

*- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... y fíjense, señores diputados, qué privilegio tenemos hoy de aprobar luego de catorce años un Presupuesto antes de terminar el año anterior, cosa que por otra parte es lo que corresponde y así tendría que haberse hecho antes. ...

*- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

... Les voy a leer una lamentable estadística: en el año 1984 por Ley 1544 se sancionó el Presupuesto del '84 el 19 de junio; en el '85 el 10 de octubre del '85;...

*- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... en el '86 el 14 de agosto del '86; en el '87 el 30 de diciembre del '86 y acá es donde en estos cuatro años fueron tratados antes de terminar el año: en el '88 el 24/11/87; el '89 el 24/12/88; en el '90 el 21/12/89; y el '91 el 21/12/90. A partir de ahí, en el año '92 el Presupuesto se sancionó el 16 de octubre del '92; en el '93, el 30 de diciembre de 1993; en el '94 no tuvo tratamiento el Presupuesto; en el '95 se trató el 15/11/95; el '96 el 27/11/96; en el '97 el 10 de octubre del '97; en el '98 el 11 de septiembre del '98; en el '99 no tuvo tratamiento; en el 2000 se trató el 26/10/2000. Prácticamente Presupuestos ejecutados y así lo considerábamos en la Cámara, sancionar un Presupuesto en el mes de diciembre del año que está corriendo, se consideraba un Presupuesto ejecutado. En el 2001 no tuvo tratamiento; en el 2002 no tuvo tratamiento y en el 2003 no tuvo tratamiento; en el 2004 lo sancionamos en julio, el 6 de julio o el 7 de julio de este año. Por eso digo que es un honor, creo para todos, poder haber llegado a los acuerdos, aun con diferencias y -reitero- que si hubiéramos hecho un esfuerzo prácticamente podría haber salido un Presupuesto por unanimidad, porque son pocas las diferencias. ...

*- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

... Cuando tratábamos el Presupuesto del año 2004 hacíamos una breve reseña sobre lo ocurrido con los Presupuestos en el período 2000-2003. Vimos cómo pasamos, desde el final de la década del '90,...

*- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... de déficits recurrentes anuales, a resultados superavitarios a partir del Ejercicio 2000. Es decir, se pasó de una estructura permanente de endeudamiento a un estado de equilibrio presupuestario. Equilibrio presupuestario incluida una amortización neta de deudas por ciento cuarenta y tres millones, se presenta en este Ejercicio 2005, según el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, y que por mayoría hacemos nuestro. Señor presidente, señores diputados, creo que sería reiterativo dentro de este tratamiento del Presupuesto de este año 2005, ya que lo hicimos en el mes de julio, volver a hablar y a definir lo que es un presupuesto, citar a todos los autores que opinan sobre el tema, decir que es considerado la ley de leyes, ver y discutir a ver quién tiene más autoridad sobre el presupuesto, si el Poder Ejecutivo, si el Poder Legislativo; creo que ya hablamos bastante este año. Lo cierto es, señor presidente, señores diputados, que es un programa político que contiene las políticas gubernamentales y es un verdadero plan anual de gobierno y también en este Presupuesto del 2005, está plasmada la continuidad de un programa político que contiene las políticas gubernamentales y sus orientaciones de un gobierno que es el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino. Y este plan de gobierno, señores diputados, ha hecho que Neuquén presente las mejores expectativas del país, reitero, este plan de gobierno ha hecho que Neuquén presente las mejores expectativas del país y no lo digo yo, no lo voy a decir yo, no lo dicen tampoco los medios ni tampoco aquellos que se preocupan solamente de buscar el desprestigio de nuestra Provincia, lo dice por ejemplo la Fundación Mercado, que nos marca que Neuquén tiene los mejores índices de confianza del consumidor, los mejores índices de confianza del ahorrista y el mejor índice de confianza de las familias. Lo dice la Fundación Sophia, conjuntamente con la Fundación Konrad Adenauer, que califican a la Provincia del Neuquén con el primer puesto en el grado de cumplimiento de reglas presupuestarias de transparencia seguida por la Provincia de Mendoza y el resto de las jurisdicciones nacionales. Lo dice UNICEF, señores diputados, que ubica a la Provincia del Neuquén como la provincia del país que más invierte en niñez, la provincia del país que más invierte en niñez.

También ubica a Neuquén como la provincia con menor tasa de mortalidad infantil del país junto con la Provincia de Mendoza.

Lo dicen los medios, que ubican al Neuquén como la provincia que más crecimiento económico ha tenido en los últimos años.

Lo dicen las encuestas permanentes de hogares que continúan destacando a nuestra Provincia como una de las que detentan las menores tasas de desempleo del país, muy por debajo de la media nacional.

Todos estos logros que nos hacen sentir orgullosos como neuquinos, son explicados por la acción sostenida de la Administración provincial liderada por el señor gobernador Jorge Omar Sobisch, que no ha cesado en generar las condiciones de seguridad social y jurídicas, consecuencia de lo cual lo refleja el último informe del Ministerio de Economía de la Nación, que ubica a la Provincia del Neuquén como el segundo destino

luego de la Provincia de Buenos Aires con su cordón industrial de las inversiones durante el año 2004, con un monto total de seiscientos treinta y ocho millones de dólares. ...

*- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.*

... El Presupuesto que hoy solicitamos su aprobación expresa un manejo prudente de las finanzas públicas, garantizando, como en años anteriores, el sostenimiento del equilibrio presupuestario y la solvencia fiscal, imprescindibles para la planificación de acciones en un Estado responsable.

Para el cálculo de recursos se contemplaron criterios prudentes, en particular respecto a las variables externas, las que tienen incidencia en los ingresos por regalías e ingresos brutos. Asimismo, se consideraron en el contexto interno, las variables macroeconómicas fijadas en el Presupuesto nacional para el año 2005 en lo que respecta a inflación, tipo de cambio, producto bruto interno, etcétera.

Respecto de estos recursos, se proyecta para el año 2005 un total de dos mil doscientos sesenta y ocho millones ciento diez mil ochocientos veinticinco pesos. ...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... Para el caso de los recursos provinciales, éstos se estiman en la suma de mil seiscientos dos millones que, comparado con lo presupuestado para este año del año 2004, representa un incremento de doscientos cuarenta millones cuatrocientos mil pesos.

Dentro de los recursos provinciales tenemos los recursos tributarios, que son aquellos impuestos recaudados por el Gobierno provincial a través de la Dirección Provincial de Rentas, como los impuestos sobre los Ingresos Brutos, el Impuesto Inmobiliario, el Impuesto de Sellos, por un monto de trescientos cincuenta y ocho millones doscientos mil pesos, o sea cuarenta y ocho millones más que el Presupuesto para este año. Este incremento se produce por la mayor recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos proyectado, ya que el resto de los recursos provinciales no prevé variaciones para el 2005.

Respecto a las regalías se proyecta recaudar por este concepto la suma de mil doscientos tres millones lo que representa un incremento de ciento ochenta y ocho millones doscientos mil pesos, de los cuales las regalías petrolíferas se incrementan en ciento veintiocho millones cien mil, las gasíferas lo hacen en cincuenta y dos millones y los recursos hídricos en siete millones novecientos mil.

Cabe destacar que para el cálculo de las regalías petrolíferas se tomó en cuenta lo siguiente: producción computable: analizando los valores que correspondieron en períodos anteriores, se presupone que se iniciará la misma con una producción de treinta y tres mil metros cúbicos/día y tendría una caída durante el año del orden del cero coma seis por ciento mensual. Se proyecta también, señor presidente, que el veinte por ciento tiene destino a la exportación y el ochenta por ciento restante al mercado interno. Y hace poco tiempo explicábamos porqué este cambio, lamentablemente porqué este cambio y porqué estas jugadas de las empresas productoras de hidrocarburos, para eludir las retenciones que desde el Gobierno nacional se le realiza. Paridad cambiaria: Se supone que dada la situación de la paridad en el presente, se adopta como valor promedio de liquidación para la gran mayoría de los meses la cotización de tres coma

cero cinco por dólar, esto porque tomamos la variable que marca el Presupuesto del Gobierno nacional. ...

*- Reingresan la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía, y el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... De acuerdo a lo analizado hasta aquí, estimamos ingresos en concepto de regalías petrolíferas por un total de ochocientos cuarenta y tres millones novecientos ochenta mil pesos. En función de la situación del mercado mundial en la actualidad, se adopta para el WTI un valor promedio para el año 2005 de treinta y siete coma siete dólares el barril.

Es lamentable, señor presidente, señores diputados, que no podamos incluir en nuestro cálculo de recursos de este Presupuesto que hoy estamos tratando, una suma por recursos de más de ciento cuarenta millones de pesos en concepto de regalías de petróleo por una política seguida desde el Gobierno nacional referida a las retenciones a las exportaciones de petróleo, lo que por un lado produce incrementos en los recursos nacionales no coparticipables y, por otro lado, desalienta incentivos a aumentar las inversiones en exploración de nuevas áreas.

Esto es consecuencia del objetivo social de no aumentar el precio de las naftas, objetivo que el Gobierno de la Provincia y todos nosotros apoyamos, compartimos pero no así el mecanismo elegido para su instrumentación. ...

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Irizar y Carlos Enrique Sánchez.*

... Por otra parte, las empresas concesionarias de yacimientos hidrocarbúricos en forma ilegal liquidan las regalías que les corresponden a la Provincia, luego de detraer las retenciones aludidas, lo cual se contrapone con lo expresamente estipulado en la Ley de Emergencia Económica número 25.561 en su artículo 6°.

Creo que sobre este tema no es necesario agregar más, ya que mucho se ha hablado en esta Cámara cuando por unanimidad, hace exactamente treinta días, todos apoyamos -por medio de la Resolución 681- las acciones que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial ante las mencionadas empresas.

Respecto a las regalías gasíferas se tuvo en cuenta lo siguiente.

Una producción computable: que se proyecta en una producción anual de veintisiete mil quinientos treinta y cinco millones de metros cúbicos.

El precio: se tomó un precio de venta promedio para el año 2005 de ochenta y seis coma sesenta y nueve pesos sobre mil metros cúbicos para el mercado interno; doscientos sesenta pesos sobre mil metros cúbicos para el proyecto MEGA y, respecto del mercado externo, se toma un valor de ciento cincuenta y cinco pesos por mil metros cúbicos. Se prevé para el mercado interno un aumento de precio de venta, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios número 208 del año '94, destinado a consumidores industriales, generación de energía eléctrica y grandes consumidores.

Se establece una proyección basada en que un setenta y siete por ciento del gas entregado y producido en la Provincia del Neuquén se destinará al mercado interno; un ocho por ciento al proyecto MEGA y el restante quince por ciento al mercado externo.

Paridad cambiaria: sólo se tiene en cuenta para la liquidación de operaciones con el

mercado externo y, al igual que para el caso del petróleo, se adopta la cotización promedio que está establecida en el Presupuesto del Gobierno nacional.

De acuerdo a estas hipótesis se proyecta un total de trescientos veintiséis millones cuatrocientos mil pesos en concepto de las regalías gasíferas para el año 2005.

Y es aquí, señor presidente, señores diputados, que tenemos que lamentar que no se haya entendido por parte de algunos diputados que presentan un Presupuesto alternativo, las explicaciones dadas por los técnicos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que gentilmente se hicieron presente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me refiero al planteo por mayores ingresos, por un monto cercano o superior a los treinta y siete millones de pesos. Entendemos, entendemos equivocadamente ya que la estimación efectuada por el Poder Ejecutivo se confeccionó en base a las reglamentaciones vigentes, reitero, la Resolución 208 del año 2004 del Ministerio de Planificación Federal.

Deben saber los señores diputados que el valor boca de pozo tomado como base para la liquidación de las regalías gasíferas computables se debe calcular como un promedio ponderado entre el precio de consumidores residenciales y los grandes consumidores industriales y generadores de energía eléctrica.

Respecto a las regalías hidroeléctricas, en este recurso, lo que se contempló fue la información brindada por la Dirección Provincial de Minería y Energía Eléctrica, cuya proyección alcanza, para el año 2005, un total de treinta y dos millones seiscientos mil de acuerdo a las previsiones realizadas en el mercado eléctrico, reitero, respecto a las regalías hidroeléctricas.

En función a las hipótesis mencionadas, es que el Poder Ejecutivo proyecta recaudar la suma antes mencionada de un millón doscientos tres mil para el año 2005.

Ahora bien, respecto a los recursos de origen nacional, se prevé un total de coparticipación de la Nación a la Provincia de quinientos noventa y siete millones setecientos mil, lo que representa un incremento de casi ciento sesenta millones de pesos que dentro de este recurso, el que mayor incremento tiene es el de Coparticipación Federal de Impuestos, el cual se encuentra ya aprobado dentro del Presupuesto nacional para el Ejercicio 2005.

Con respecto a la propuesta expresada en el Despacho de minoría de incluir en el Presupuesto 2005, como fuente de financiamiento, un supuesto remanente del Ejercicio 2004, debemos expresarles, señores diputados, con todo respeto al trabajo intelectual realizado, dos cosas: primer cosa, que sería imposible afectar remanentes de un Ejercicio...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... cuando el mismo no ha concluido, por lo tanto no se puede determinar si existirán efectivamente remanentes de recursos.

Esta aseveración se podría realizar una vez cerrada la Cuenta de Inversión del año en curso, o sea, en el primer cuatrimestre del año 2005.

Debemos recordarles también que el Presupuesto nacional para el año 2005 -aprobado hace pocos días- tampoco consideró la inclusión de los remanentes que la Administración nacional tenía a la fecha de presentación del mismo, suma que superaba ampliamente los quince mil millones.

La segunda cosa que queremos transmitirles y con todo respeto es que se queden tranquilos los señores diputados, que las promesas realizadas a las escuelas, municipios, comisiones de fomento, etcétera, serán cubiertas como fueron cubiertas en el año 2004

por quien tiene la responsabilidad de gobernar esta Provincia por mandato del pueblo y con casi sesenta por ciento de los votos.

En materia de asignación de gastos e inversiones, el proyecto de Presupuesto está orientado a llevar a cabo las políticas de gobierno; en este sentido, el Gobierno provincial pretende continuar dando prioridad a la prestación de las funciones indelegables del Estado garantizando el normal funcionamiento del Sistema Educativo, de Salud y de Seguridad, proveyendo a su vez a los sectores más desprotegidos de una contención social integral. Se continuará intensificando las políticas de fomento y desarrollo de...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... actividades productivas implementadas a través de programas de apoyo a pequeños y medianos productores, buscando mayor expansión en la fruticultura, vitivinicultura, forestación y ganadería, entre otros.

El Presupuesto de gastos para el 2005 asciende a dos mil ciento veinticuatro millones novecientos veintitrés mil novecientos treinta y tres.

Si lo analizamos rápidamente por finalidad, se divide en Administración General por quinientos cuarenta y tres millones, que contempla el Presupuesto de la Legislatura incluido en Administración General; porque por más que hayamos sancionado los presupuestos como corresponde de acuerdo a las leyes de Autarquía financiera, consolidan en el Presupuesto General que estamos tratando los montos de coparticipación que el Gobierno de la Provincia realiza tanto a la Justicia como a este Poder. Entonces, Legislatura con treinta y un millones; Justicia, ochenta y cuatro millones ochocientos mil; municipios y comisiones de fomento, doscientos noventa y seis millones seiscientos mil; resto de la Administración, treinta y un millones, para Seguridad, señor presidente, ciento setenta y dos millones trescientos mil; Salud con trescientos seis millones; Bienestar Social, doscientos treinta y tres millones; Cultura y Educación, quinientos diez millones de pesos y acá volvemos a decir lo mismo que en el Ejercicio pasado, estemos atentos, y cuando se hable del presupuesto educativo y cuando se diga en la calle y en las manifestaciones que queremos más presupuesto educativo vean, señores diputados, el monto cada vez mayor que en el Presupuesto se incluye para el rubro Educación y Cultura; digámosle la verdad a los chicos, digámosle la verdad como también tenemos que decir la verdad cuando se sigue reclamando “no” a la Ley Federal de Educación, “no” a la Ley Federal de Educación, porque así lo decidimos, lo decidió el gobernador, lo decidimos por ley y sí a mayor presupuesto para la finalidad Educación, porque así lo estamos aprobando y en esto hemos coincidido y coincidimos todos, porque en el Presupuesto también de la minoría está incluido, lo estamos marcando, quinientos diez millones cuatrocientos mil; Desarrollo de la Economía, doscientos noventa y seis millones, etcétera.

El total de erogaciones, reitero, es de dos mil ciento veinticuatro millones novecientos mil.

Dentro de las partidas de gastos, la que mayor aumento tiene previsto es el personal que tiene presupuestada una suma de ochocientos noventa y nueve millones trescientos mil, con un incremento de ciento treinta y siete millones trescientos mil pesos que se justifica además del crecimiento que se conoce como vegetativo el cual fue explicado en su oportunidad por la Subsecretaría de Hacienda, también por el incremento del once por ciento en los salarios otorgados por el Poder Ejecutivo en el mes de octubre; este concepto representa casi el cincuenta por ciento del incremento del gasto y si vemos el

gasto de personal por jurisdicción se proyecta ejecutar en Educación trescientos setenta y ocho millones de pesos; Policía, ciento treinta y tres millones; Ministerio de Salud, ciento cincuenta y seis millones; Poder Legislativo, doce millones novecientos mil; Poder Judicial, cuarenta y nueve millones trescientos mil; resto de la Administración Central, ciento treinta y dos millones, resto de los organismos descentralizados, treinta y siete millones doscientos mil.

Dentro del incremento de la planta de personal se prevé un aumento en relación al 2004 de la misma de seiscientos treinta y seis cargos y cuatro mil horas-cátedra respecto del año 2004 que se justifican de la siguiente manera: quinientos veintidós en el Poder Ejecutivo; Poder Legislativo, veinticinco, y Poder Judicial ochenta y nueve, que lo escribí antes de haber tratado el Presupuesto anterior, ...(buscando entre sus papeles)... son más de ciento setenta cargos. Respecto al Poder Judicial, y esto es algo que tenemos que modificar en particular, en el proyecto de Presupuesto del Poder Ejecutivo que estamos tratando. Respecto al Poder Judicial se debe tener en cuenta que recientemente se aprobó la Ley donde se creaban ciento cincuenta y siete cargos, con lo cual si le agregamos estos cargos a los aprobados en la última Ley de Presupuesto, o sea, mil doscientos treinta y cinco cargos, el total para el año 2005 debería ser de mil trescientos noventa y dos y no de mil trescientos noventa y cuatro como estaba en el Presupuesto; esto se explicó anteriormente. Del incremento de los cargos, trescientos seis son de planta permanente y trescientos treinta en planta temporaria. Respecto al incremento en la planta de personal permanente se puede justificar por la autorización que se le dio...

*- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

... al Poder Ejecutivo -según el artículo 10° de la Ley 2463 de Presupuesto del año 2004-, de pasar a planta permanente el personal contratado que cumplía con las siguientes condiciones: que registre una antigüedad mayor de tres años continuos o cinco discontinuos en la Administración Pública provincial, que no cuente con sumario administrativo pendiente y otras condiciones impuestas por el Poder Ejecutivo provincial.

Otros conceptos del gasto que aumentan en forma significativa son las transferencias para financiar erogaciones corrientes, donde se encuentran incluidas las transferencias a los municipios por coparticipación, doscientos noventa y cuatro millones; bueno, como dijimos, las transferencias al Poder Legislativo, Judicial, IADEP, etcétera. Estas transferencias son automáticas y están en relación directa a los mayores recursos previstos tanto de origen provincial como nacional que se proyecta para el 2005. Siguiendo con el análisis de los gastos que se incrementan respecto al Presupuesto que se está ejecutando, se encuentran las erogaciones de capital de casi cincuenta millones de pesos que representa el dieciséis por ciento en el incremento de gasto total respecto a este concepto; respecto al incremento de capital se compone de un incremento de inversiones reales en el cual se encuentra el trabajo público, que son obras públicas de setenta y un millones setecientos mil, y una disminución en las inversiones financieras, transferencias para financiar erogaciones de capital, en menos veintisiete millones. ...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Dentro del incremento de las inversiones reales se encuentran los trabajos públicos, los cuales muestran un gasto total para este año de doscientos setenta y ocho millones cien mil; en materia de desarrollo de economía sobresale el plan vial con

cuarenta y dos millones setecientos mil. Entre las obras más importantes se cita la Ruta provincial 234, Siete Lagos; la Ruta provincial 6, así como la continuación de la obra sobre la Ruta provincial 23...

- *Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

- *Reingresan los señores diputados Enzo Gallia y Eduardo Domingo Mestre.*

... puente sobre río Ruca Choroy. Cabe agregar que esta política está vinculada con la estrategia de aprovechamiento turístico de la zona cordillerana, no obstante se ha contemplado dar solución a todas las vías de comunicación interurbanas en todo el territorio provincial. El Gobierno de la Provincia del Neuquén juntamente con los municipios de Vista Alegre, Centenario,...

- *Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Radonich.*

... Senillosa, Plottier, Neuquén firmaron un acuerdo a fin de avanzar con un proyecto, el cual tiene una doble finalidad; una parte de una solución definitiva sobre el tema del agua potable para la zona de la Confluencia, el cual beneficiará a quinientos mil habitantes con un horizonte de veinticinco años. Por otra parte, poner bajo riego quince mil hectáreas de tierra apta para cultivo en la meseta situada en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén y el lago Mari Menuco. En materia de saneamiento ambiental se ha asignado un importe de cuarenta y dos millones ochocientos mil con importante obra de acondicionamiento y ampliación de redes de agua potable en toda la Provincia, como así también plantas de tratamiento donde se destaca la ampliación de la planta de tratamiento Tronador. La solución habitacional en materia de viviendas cuenta con casi cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil, esto incluye además el programa federal de viviendas por veintitún millones trescientos mil. Otra obra de gran importancia es el Ferrocarril Trasandino del Sur que en la intención de la recientemente creada Unión Sudamericana de Naciones es reforzar por medio del desarrollo de zonas claves -entre ellas la denominada Eje del Sur-, los recorredores bioceánicos, y crear rutas que atraviesen toda América Latina. En este sentido, el Ferrocarril Trasandino del Sur fue considerado como un polo fundamental para la integración territorial, económica y social de América Latina, la cual fue reconocida recientemente. ...

- *Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Por último, es importante destacar -y acá me voy a detener y espero que nadie se ofenda-, del total de las obras que están previstas, obras públicas que se prevén en este Presupuesto del 2005 para la Provincia del Neuquén, el setenta y siete por ciento beneficiará al interior de la Provincia; el veintitres por ciento restante a Neuquén capital y alrededores. Dentro de las obras a ejecutarse en esta ciudad se encuentran proyectadas el inicio de la Legislatura y el edificio del Poder Judicial; y digo que espero que nadie se ofenda porque las obras previstas la mayor cantidad de obras están previstas para las ciudades de San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Zapala, Aluminé y Neuquén

capital y no es lo mismo que ocurre con la relación que tenemos con la Nación porque es notoria la política discriminatoria del Gobierno nacional que realiza con ciertas provincias, en particular con la nuestra, con la Provincia del Neuquén, que al momento de proyectar y asignar obras públicas en todo el territorio nacional pareciera que Neuquén no existiera, cuando se efectúan los planes de obras supuestamente federales. Tal circunstancia una vez más nos obliga a que la totalidad de las obras públicas que se realizan en nuestra Provincia, deba ser financiada exclusivamente con fondos provinciales. Pero el Gobierno provincial ha decidido continuar con esas obras y gracias a Dios podemos hacerlo. Asistimos a algo que alguien acá fue un adelantado y lo dijo el diputado Inaudi -perdóneme que lo mencione- cuando dijo que teníamos en el país una nueva Anillaco y tenemos datos de lo que dispone el Presupuesto nacional: obra pública de la Nación, distribución geográfica 2005 en pesos por habitantes: Santa Cruz, mil doscientos nueve pesos; La Pampa, ciento setenta y uno; Tierra del Fuego, ciento treinta y nueve; Chubut, cien; Formosa, ochenta y ocho; Neuquén, cincuenta y siete. Gasto nacional por provincia Presupuesto 2005: primero Santa Cruz, tres mil ochocientos cuatro pesos por habitante; La Rioja, dos mil setecientos veintiséis; Catamarca, dos mil ciento noventa; Neuquén, mil doscientos. Le hemos solicitado al Gobierno nacional nos informe los criterios utilizados para la determinación de las obras del presupuesto de obras viales por casi mil trescientos millones de pesos donde observamos que de mil trescientos millones de pesos, Buenos Aires tiene tres obras por cincuenta y siete millones; Misiones, dos obras por cincuenta y un millones; Santa Fe y Córdoba, una obra de seiscientos quince millones conjunta para las dos provincias; Santa Cruz, cuatrocientos cuarenta y tres millones; Tierra del Fuego, cincuenta y nueve millones; Tucumán, cincuenta y nueve millones; Neuquén, cero pesos...

*- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... De la misma manera y por una Resolución que fue la 674, también le preguntamos cuáles eran los criterios utilizados para las obras hidroeléctricas, donde no se tuvo en cuenta a Neuquén...

*- Se retira de la prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte y asume la misma el señor prosecretario administrativo, contador Marcelo Figueroa.*

... y sus proyectos presentados como Chihuidos y otros. Fue contestado, hace pocos días entró a Cámara, en la última sesión entró en la Cámara con dos notas. Así contesta el Gobierno nacional, en forma incompleta, no nos dice porqué, dice criterios, por el plan energético nacional, nada dice de las obras y esto es un tema sobre el cual creo, señores diputados, que tenemos que ponernos la camiseta del Neuquén, alzar nuestra voz y volver a reclamar porque creo que como neuquinos no podemos permitir esta discriminación que estamos siendo objeto en esta Provincia del Neuquén.

Asistencia técnica y financiera a provincias año 2004: Provincia de Córdoba, tres millones ochocientos mil; Provincia de Santa Cruz, tres millones trescientos mil; Provincia de Buenos Aires, dos millones trescientos mil; Provincia de Río Negro, un millón ochocientos mil; Provincia de Corrientes, un millón doscientos mil; Provincia del Neuquén: seiscientos mil, Provincia del Neuquén: seiscientos mil. Fuente:

Ministerio de Economía de la Nación. Ejecución presupuestaria nacional por jurisdicción. Nota: La asistencia financiera a la Provincia del Neuquén, seiscientos mil, fue brindada por el Gobierno nacional a los municipios de Villa La Angostura, San Martín de los Andes, Neuquén y Zapala. Creo que estas son las diferencias que nosotros estamos marcando y estas son las cosas, señores diputados, que a nosotros nos tiene que doler. Comentarios referidos en el informe del CIPPEC, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, entre otros datos, acerca de cómo se reparte el Presupuesto 2005 per cápita en pesos, dice: Santa Cruz, cuatro mil veintiocho pesos; La Rioja, dos mil novecientos treinta y uno; Tierra del Fuego, dos mil quinientos noventa y cuatro; Catamarca, dos mil trescientos diecinueve; Río Negro, mil quinientos veinticuatro; Neuquén, mil trescientos pesos. Reitero, el setenta y siete por ciento de las obras previstas en el Presupuesto del 2005 por el Poder Ejecutivo de la Provincia están destinadas al interior de la Provincia; veintitrés por ciento restante en Neuquén. Las obras más importantes están distribuidas fundamentalmente en los municipios de Zapala, Villa La Angostura, Aluminé, Cutral Có, San Martín de los Andes y Centenario. Además, y esto lo planteó algún diputado cuando jocosamente dijo: estas localidades, sin discriminar, se ejecutarán casi cien millones que afectan a varias localidades, o sea, que un tercio del total de obras afecta a más de una localidad.

Señores diputados, creo que podríamos hablar y repetir cada una de las acciones que llevamos adelante como proyecto, como cumplimiento de ese plan de gobierno que nos llevó a ser una de las mejores provincias del país, con planes de salud ejemplo en Latinoamérica, pero creo que sería reiterativo, ya lo hicimos este año cuando hicimos el 2004, este Presupuesto es una continuidad. Yo solamente voy a agradecer a los integrantes de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas y de Ingresos Públicos que se hicieron presentes en esta Legislatura a requerimiento de los diputados y brindaron todos los informes que fueron solicitados. Voy a leer un parrafito de un libro reciente, que dice: "Neuquén, energía para el desarrollo". Está escrito por un grupo de investigadores coordinados por el doctor Federico Sturzenegger y que participaron los licenciados Luciana Squerro y el licenciado Sebastián Schaimberg y en el prefacio, es muy cortito, dice: "Entre 1960 y el año 2000, la población neuquina aumentó a más del triple y su economía se multiplicó por veinticinco, alcanzando durante el período un inédito incremento del dos mil cuatrocientos por ciento, equivalente a un promedio anual del ocho coma dos durante cuarenta años". Dice Sturzenegger: "Si fuese posible considerar a la Provincia del Neuquén como una unidad en sí misma, su crecimiento hubiera echado sombras sobre el de las naciones tan exitosas como los tigres asiáticos o países como Irlanda o España". Tenemos que sentirnos orgullosos de estar en Neuquén y por esa razón, señores, nosotros pedimos la aprobación de este Presupuesto, que es la continuidad de un plan político que ha tenido -valga la redundancia- continuidad en el tiempo y que ha permitido al Neuquén ponerla en el lugar en que se encuentra. Por esa razón es que solicito, señores diputados, la aprobación del Presupuesto para el año 2005. Muchas gracias.

*- Reingresan los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque tiene tres diferencias fundamentales con el proyecto de Presupuesto que presentó el Poder Ejecutivo: una tiene que ver con el cálculo de los recursos; la otra

diferencia tiene que ver, justamente, con la asignación de esos recursos que nosotros ahora en la explicación expondremos como que son superiores a los que figuran en el cálculo oficial y, finalmente, diferencias respecto de algunas cláusulas operativas que están en el proyecto de Ley que envió el gobernador. ...

*- Se retiran las señoras diputadas Irma Amanda Vargas y Cristina Adriana Storioni.*

... Respecto de los recursos, señor presidente, tenemos dos diferencias fundamentales: una tiene que ver en el cálculo de las regalías de gas del mercado interno y la otra diferencia en el cálculo de los recursos tiene que ver, como lo señalaba el miembro informante por la mayoría, respecto del saldo final del desarrollo de las finanzas públicas neuquinas del presente año. Respecto del cálculo de las regalías de gas,...

*- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich y María Cristina Garrido.*

... efectivamente el mercado interno tiene un sistema complejo de precios, que tiene que ver con un sendero de precios ya prefijado por la Secretaría de Energía de la Nación, a través de la Resolución 208 de este año y, al mismo tiempo, un precio prácticamente fijo respecto del gas que se vende, que se destina al consumo domiciliario. En ese sentido, hay que calcular precisamente cuál es el destino del gas neuquino que se deriva al consumo industrial,...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... al consumo de las usinas por un lado y por el otro lado se destina al consumo domiciliario. Las estadísticas nacionales del Enargas indican,...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... señor presidente, que el setenta y cinco por ciento del gas que se vende al mercado interno, que parte de la cuenca neuquina, se destina al uso industrial y el veinticinco por ciento al mercado domiciliario y ahí es donde nos encontramos, señor presidente, con la diferencia que tenemos con el cálculo que hacen los técnicos del Ministerio de Economía de la Provincia, los cinco millones trescientos mil, miles de metros cúbicos, que ésta es la unidad con la que medimos la producción de gas que se destina al consumo domiciliario, están teniendo un precio y seguirán teniéndolo, de cincuenta y seis coma catorce pesos los mil metros cúbicos, luego de hacerle los descuentos, quedamos en un valor boca de pozo de cincuenta y cuatro coma cuarenta y seis pesos cada mil metros cúbicos. Simplemente, de hacer el cálculo obtendremos que el Tesoro provincial recaudará regalías por la venta del gas que se destine al consumo domiciliario que alcanzarán los treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil nueve pesos a lo largo del año. Respecto del gas que se destine a la industria, la misma hipótesis basada también en los cálculos y en las proyecciones que hace el Gobierno provincial, determina que se destinarán casi dieciséis mil, perdón, casi dieciséis millones de miles de metros cúbicos al consumo de la industria y a la generación de

energía, a un precio que arranca hoy de los ochenta y seis coma treinta y dos pesos los mil metros cúbicos, que terminan en un valor boca de pozo de ochenta y cuatro coma sesenta y cuatro pesos, esto va a tener un aumento que ya está fijado para los meses de mayo y julio que van a finalizar entonces con un valor boca de pozo de ciento doce coma cincuenta y seis pesos los mil metros cúbicos. Nuestros cálculos, repito, con la misma proyección de producción de gas que plantea el Poder Ejecutivo en su cálculo de recursos nos dice que vamos a tener, que vamos a cobrar...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... como Estado provincial regalías por este concepto por el orden de ciento ochenta y nueve millones de pesos, esto es, ciento ochenta y nueve millones de pesos de regalías que provienen de la industria...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... más treinta y cuatro millones seiscientos mil pesos de regalías que provienen del gas que se consume domiciliariamente, redondean los doscientos veintitrés millones setecientos mil pesos de regalías en concepto del gas que se destina al mercado interno. El proyecto de Presupuesto del Gobierno provincial indica que vamos a recaudar sólo ciento ochenta y seis millones trescientos mil; en este concepto la diferencia es clara, señor presidente, surge de una resta, alcanza los treinta y siete millones trescientos mil pesos. Por supuesto que estos treinta y siete millones de pesos no serán sin afectación, el quince por ciento estará destinado a la coparticipación de los municipios y el tres por ciento al IADEP, lo que hace una afectación total de seis millones setecientos mil pesos, con lo cual podemos sí pensar que treinta millones seiscientos mil pesos provenientes de regalías del gas destinado al mercado interno no tienen hoy destino fijado en el proyecto de Presupuesto del Gobierno provincial. Por otro lado, señor presidente, estamos ya a mediados del mes de diciembre de este Ejercicio, ya estamos prácticamente terminando el año, y digo, tenemos posibilidades de calcular con muchísima precisión cómo finalizarán las finanzas de la Provincia el 31 de diciembre. Cuando discutimos el Presupuesto del año 2004 ya estábamos en julio, en aquel momento luego de los análisis que hicimos en el Bloque llegamos a la conclusión que el Estado provincial iba a recaudar ciento sesenta millones de pesos más que lo que estaba previsto en el cálculo del Presupuesto. Habíamos hecho un cálculo sumamente previsor, conservador como corresponde hacer a un cálculo de recursos de un presupuesto y nos quedamos cortos, señor presidente; el Gobierno provincial en octubre de este año, en su reestructura presupuestaria más importante, incrementó los recursos en ciento noventa y cuatro millones seiscientos mil pesos; llevó el Presupuesto de mil novecientos doce millones de pesos aprobados en esta Legislatura a dos mil ciento seis millones, casi dos mil ciento siete millones de pesos. No hubo, señor presidente, hasta estos días ninguna nueva reestructuración más; es decir, el Poder Ejecutivo provincial ya ha calculado y destinado dos mil ciento siete millones de pesos a distintas erogaciones en la Provincia del Neuquén. Digo, señor presidente, y en función de la propia información que nos brindó la Secretaría de Hacienda de la Provincia, cuando vinieron a exponer el proyecto de Presupuesto, nos decían que teníamos ejecutados al 30 de septiembre mil seiscientos setenta y un millones de pesos. Por la información que tenemos nosotros y que además es pública, que publica el Ministerio de Economía de la Nación respecto de la

transferencia de coparticipación de tributos nacionales a todas las provincias, que se puede leer en la página del Ministerio de Economía de la Nación, por las consultas que le hicimos a la Secretaría de Energía de la Nación,...

*- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... respecto del cobro de regalías de la Provincia del Neuquén que también es una consulta pública que cualquiera puede hacer porque las empresas además de depositar en la cuenta del Banco Provincia en Capital Federal las regalías, por supuesto, informan también a la Secretaría de Energía sobre producción, precios y por supuesto, sobre el pago de las regalías y al mismo tiempo analizando la información pública que está haciendo el Ministerio de Economía de la Provincia respecto de las transferencias a los municipios y dando vuelta esa información para saber cuál viene siendo la recaudación en tributos provinciales, es muy fácil llegar a la conclusión, señor presidente, que en este último trimestre del 2004 vamos a estar alcanzando los quinientos sesenta y cuatro casi quinientos sesenta y cinco millones de pesos de recaudación, lo que nos lleva a un total de dos mil doscientos treinta y cinco millones setecientos mil pesos. La cuenta es simple, señor presidente, si a esos dos mil doscientos treinta y cinco millones setecientos mil pesos, que prácticamente ya están recaudados, le restamos los dos mil ciento seis millones de pesos del Presupuesto reestructurado, nos quedan ciento veintinueve millones de pesos, señor presidente, que hoy no tienen ningún destino específico en el Presupuesto del 2004. Por supuesto que también estos ciento veintinueve millones de pesos, señor presidente, no son de libre disponibilidad, tienen afectación; tiene la afectación de la Ley de Coparticipación municipal, la del Poder Judicial, la del Poder Legislativo, la del IADEP y el destino específico de algunos regímenes que tienen que ver con tributos nacionales que suman unos treinta y siete millones trescientos mil pesos, con lo cual quedarían sin afectación noventa y un millón setecientos mil pesos al 31 de diciembre de este año. En el análisis que hicimos de los decretos de reestructura presupuestaria que hizo el gobernador de la Provincia, que hizo el Poder Ejecutivo no encontramos, a lo mejor es un defecto nuestro en el análisis pero no hemos encontrado todavía la reestructura que tiene que ver con el aumento de la partida de personal derivado del incremento que el gobernador de la Provincia decretó a los sueldos de los empleados estatales. Nuestro cálculo dice que el Estado va a consumir otros veinte millones de pesos más en resolver esta cuestión, que restado de los noventa y un millones setecientos mil pesos de libre disponibilidad -que hacía referencia recién- nos da como resultado que al 31 de diciembre el Estado provincial tendrá en caja constante y sonante alrededor de setenta y un millones de pesos,...

*- Reingresan la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía y la señora diputada María Cristina Garrido.*

... que seguramente no van a estar afectados a ningún gasto específico que es muy difícil de erogar, de gastar, de destinar en quince días setenta y un millones de pesos; es una masa de dinero que si bien es relativamente en términos porcentuales no es significativa respecto del total de recursos del Presupuesto, es muy importante en relación, por supuesto a las necesidades siempre infinitas que tiene la sociedad neuquina

en sus distintas vertientes y en sus distintos reclamos. En ese sentido, señor presidente, nuestro cálculo indica entonces que va a haber un excedente de recursos del Ejercicio 2004 de setenta y un millones de pesos, más treinta y siete millones de pesos que nosotros consideramos que están calculados en defecto en materia de regalías gasíferas del mercado interno, suman unos ciento nueve millones de pesos que nosotros estamos proponiendo se incrementen los recursos del Presupuesto del año 2005. Al mismo tiempo -como decía, señor presidente-, queremos darle un destino específico a esos recursos y el destino que nosotros proponemos darle no deviene de una elucubración intelectual, no deviene de una...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... expresión simplemente de deseos, que nuestro Bloque con los diputados que acompañan este Despacho han hecho; se deriva de un trabajo que hemos realizado de relevamiento alternativo al que hace, por supuesto, el Poder Ejecutivo provincial en relación a cuatro ítems fundamentales, cuatro ítems que desde nuestro punto de vista son los que merecen la principal atención en materia de inversión pública...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... que son Educación, Salud, Agua y Saneamiento y Viviendas. En ese sentido, hemos relevado directamente con los actores estas necesidades de inversión en toda la geografía de la Provincia; nos hemos contactado con directores de escuelas y docentes, con los directores de hospitales y,...

*- Reingresa el señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.*

... por supuesto, también profesionales y auxiliares de la salud, con organizaciones no gubernamentales de todas las localidades de la Provincia y, por supuesto, también con los intendentes y concejales de todos los partidos, de todas las localidades de la Provincia, quienes nos han hecho llegar las necesidades que cada población tiene en esta materia. Hemos procesado esta información, la hemos comparado con lo que está previsto en el proyecto de Presupuesto del Poder Ejecutivo y hemos determinado que hay algunas necesidades de inversión de importancia, relevante para las comunidades que no están previstas y que podrían ser perfectamente financiadas con estos recursos que acabamos de detallar. En ese sentido, planteamos distintas inversiones en el área de Bienestar Social por catorce millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos; en el área de Cultura y Educación por sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta pesos; en el área del Desarrollo de la Economía por cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos; en el área de Salud...

*- Reingresan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Carlos Alberto Irizar.*

... por quince millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos pesos y en el área de Seguridad por un millón quinientos mil pesos, lo que hace un total de ciento un millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos que estamos

planteando se incrementen...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... las erogaciones de la Provincia en los cuadros anexos que estamos planteando y acompañando en nuestro proyecto de Despacho; esas mismas erogaciones, señor presidente, vistas desde el punto de vista económico y del objeto del gasto, corresponden: sesenta y ocho millones quinientos diecisiete mil ochocientos veinte pesos a trabajos públicos; quince millones doscientos veinticinco mil novecientos veinte pesos a la adquisición de bienes de capital; diecisiete millones noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos a la contratación de bienes y servicios, lo que hacen también estos ciento un millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos. Al mismo tiempo, quiero destacar en especial algunas inversiones que proponemos, específicamente en el artículo 14 de nuestro Despacho, que tiene que ver con necesidades que ya no son puntuales sino que son comunes...

*- Se retira el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

*- Reingresa el señor diputado Sergio Antonio Farías.*

... a la mayoría de los establecimientos educativos de la Provincia y que están de todas formas contenidas en el detalle de erogaciones que acabamos de explicar. Específicamente planteamos, señor presidente, la necesidad de generar un plan de equipamiento de libros para las bibliotecas primarias por dos millones doscientos cincuenta mil pesos, generar un plan de amoblamiento de las bibliotecas, señor presidente, se da la peculiaridad en las escuelas de nuestra Provincia, que en algunos casos tienen los libros y no tienen ni las salas para la bibliotecas, ni las estanterías para poder exponerlos y al mismo tiempo ofrecérselos a los estudiantes neuquinos para que los utilicen; planteamos entonces un plan de amoblamiento para las bibliotecas de quinientos treinta y cinco mil pesos; un plan de mantenimiento preventivo y refacción menor de edificios escolares por cuatro millones doce mil quinientos pesos; esto es un problema común, señor presidente, que notamos todos los años y que por lo menos, desde nuestro punto de vista y con el volumen de recursos...

*- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... que está manejando el Estado provincial con una buena administración, puede ser fácilmente resuelto que es anticiparse y hacer un mantenimiento preventivo en todos los edificios escolares revisando y reparando los sistemas eléctricos, de calefacción, de agua, cloacas y gas, reparando las aberturas, los pisos, techos, cielorrasos y los pequeños arreglos de albañilería y pintura que, evidentemente, se están haciendo pero se hacen a destiempo, se hacen después que efectivamente se producen los problemas que muchas veces derivan en días de clase perdidos. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique*

*Sánchez.*

... Estamos planteando también, señor presidente, una partida específica para la provisión de material didáctico por un millón trescientos treinta y siete mil quinientos pesos; un plan de equipamiento informático para las escuelas primarias; es otra demanda permanente que tenemos de las escuelas primarias...

*- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... de la Provincia por un millón setecientos cincuenta mil pesos; un plan de provisión de material deportivo a todas las escuelas primarias y secundarias por novecientos cuarenta mil pesos; un incremento de las partidas que se le están entregando a los directores de las escuelas para limpieza y mantenimiento permanente, llevarlo por lo menos a cinco pesos por alumno por mes,...

*- Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.*

... lo que implicaría unos nueve millones novecientos mil pesos; un plan de amoblamiento integral para las escuelas por ochocientos dos mil quinientos pesos. Es paradójico, señor presidente, encontrarnos con escuelas nuevas sin el equipamiento de muebles mínimo en algunos casos, en otros casos directores que hacen tres o cuatro años están peregrinando para conseguir pizarrones que no tienen y...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Eh!

Sr. KOGAN (PJ).- ... esto, señor presidente, sin duda, no obedece a un problema de recursos, obedece simplemente o probablemente a un problema generado por la administración. Y, finalmente, señor presidente, un programa de provisión de útiles escolares para los alumnos que estén seguramente por debajo de la línea de pobreza que en nuestra Provincia, como en todo el país son muchos, por cinco millones setecientos setenta y cinco mil pesos. ...

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.*

... Esto, para no aburrirlos, es el resumen, señor presidente, de nuestra diferencia -si se quiere financiera- con el proyecto que presenta el Gobierno provincial y como le decía anteriormente, tenemos también una diferencia respecto de una cláusula operativa o de dos cláusulas operativas, básicamente que contempla el proyecto de Ley del gobernador, que se refiere a la atribución que se le estaría dando al gobernador para modificar, incrementar y compensar partidas tanto de gastos como de recursos. No estamos de acuerdo, señor presidente, lo hemos fundamentado en ocasión del tratamiento del Presupuesto del 2004, nos parece que desnaturaliza la Ley de Presupuesto, desnaturaliza el presupuesto como autorización que el Legislativo...

*- Dialogan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Silvana Raquel Maestra y Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por favor, silencio, está hablando el diputado.

Sr. KOGAN (PJ).- ... le otorga...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por favor!

Sr. KOGAN (PJ).- ... digo que desnaturaliza la esencia del presupuesto como autorización que el Legislativo le otorga al Ejecutivo para utilizar los recursos que recauda. En ese sentido, nuestro proyecto no contiene esta autorización con mucha claridad y, por supuesto, sí prevé que cuando los recursos aumenten y deba coparticiparse como indican las leyes que hoy tenemos automáticamente, tanto a los municipios como a los otros dos Poderes del Estado, el Poder Ejecutivo pueda entonces sí ejecutar esas partidas. ...

*- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... En este Presupuesto que nosotros presentamos, señor presidente, hemos considerado, más allá de que tenemos algunos cálculos distintos en materia de otros recursos, no dejan de ser cálculos al 31 o al 15 de diciembre del año 2004 y no tienen la significatividad como para que los incluyamos acá. Por eso solamente, estamos hablando de lo que tenemos absoluta certeza, tenemos absoluta certeza de que el Tesoro de la Provincia va a tener un excedente al 31 de diciembre de setenta y un millones de pesos de absolutamente libre disponibilidad y que el cálculo de las regalías de gas del mercado interno va a tener una recaudación superior en treinta y siete millones de pesos. Esto no depende del valor del petróleo, es un precio eminentemente interno, los precios que hemos tomado son los precios que hoy se están pagando, tanto para el gas domiciliario como para el gas que se consume en industria. En ese sentido, creo que no vamos a tener ningún tipo de sorpresa. Por eso, como decía, señor presidente, hemos planteado un incremento de recursos del orden de los ciento nueve millones de pesos, incrementar las erogaciones, son básicamente inversiones en ciento un millones de pesos y quitar del articulado de la Ley los artículos 12 y 13 básicamente del proyecto original del Poder Ejecutivo, que le permiten al gobernador liberalidades con las que no estamos de acuerdo.

Por todas estas razones, señor presidente, es que solicitamos a toda la Cámara que acompañe nuestro Despacho. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en principio voy a disentir con lo expresado por el miembro informante de la mayoría en cuanto a la posible unanimidad de criterios en cuanto al proyecto; es decir, no alcanza...

*- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... con que podamos compartir la exactitud o la posibilidad concreta de realización de algunas cifras en términos presupuestarios porque -como bien se dijo- el presupuesto no es solamente una cuestión puramente cuantitativa sino -como lo dijo el miembro informante- es la expresión económica-financiera de un proyecto político. Entonces, si

no compartimos ese proyecto político difícilmente podamos acompañar esa expresión numérica, esa expresión económica-financiera.

Entrando en la consideración del mismo, no podemos dejar pasar en el tratamientos el mensaje que acompaña el mismo, porque en él está definido el marco político en el que se genera y en el que se ejecutará el programa económico-financiero del Gobierno para el año próximo a iniciarse. A nuestro entender existen en él tres partes o secciones claramente diferenciables y que se pueden intercambiar a lo largo del texto. La primera la podríamos denominar como la apología del narcisismo. Por qué? porque aquí todo lo bueno, celestial y maravilloso que acontece es por obra y acción del Gobierno provincial y esto, por supuesto, contiene algunas inexactitudes que queremos aclararlas; y por otra, cuestiones que obviamente no compartimos y también queremos sentar acá la discusión porque es el espacio para confrontar en el debate de ideas. Por ejemplo, en la nota dirigida al vicepresidente 1º se dice que -textualmente- el presupuesto que se acompaña expresa un manejo prudente de las finanzas públicas y sobre esa base se continúa garantizando, como en años anteriores, el sostenimiento del equilibrio presupuestario y la solvencia fiscal. En realidad, de prudencia no tiene nada porque lo que hay es una permanente expansión del gasto corriente que pareciera no considerar el componente aleatorio y exógeno que tiene el Presupuesto provincial, como es el precio del barril de petróleo. Y en cuanto el continuar garantizando el equilibrio y la solvencia, es justamente el elevado valor del petróleo, del WTI el que lo garantiza y no es el resultado de un manejo del gasto austero y prudente. Cuando dice -como en la página cuatro- "... las medidas llevadas a cabo por el Gobierno provincial alcanzadas a partir de un gran esfuerzo conjunto entre los distintos sectores de la Provincia, han atenuado de manera sostenida el impacto provocado por una Nación en continuas crisis y sin un rumbo preciso. En ese sentido, es preciso resaltar que las políticas activas implementadas fueron posibles a partir de un posicionamiento firme y continuo en materia de equilibrio fiscal...". Realmente nos preguntamos, cuáles fueron las medidas? excepto el proyecto de Declaración de emergencia económica que el ministro de Economía del período anterior proponía como para despedir cuatro mil empleados públicos y achicar de esa manera el gasto, porque realmente, señor presidente, a pesar del ejercicio de la memoria cuesta encontrar vestigios de estas supuestas medidas que posibilitaron ese posicionamiento firme y continuo en materia de equilibrio fiscal, a no ser que se reconozca con sinceridad...

*- Reingresan los señores diputados Gemma  
Alicia Castoldi y Ricardo Alberto Rojas.*

... que la situación real, verdadera de equilibrio está dado por el incremento operado en el precio del petróleo y la devaluación de nuestra moneda tras la salida de la convertibilidad. Seamos sinceros, en realidad, no encontramos acciones políticas, instrumentos que nos digan otra cosa; es decir, lo que nos salvó fue el precio del barril del petróleo y la devaluación que se produce a la salida de la convertibilidad. Y una cuestión conceptual que realmente casi a los que provenimos de una matriz de formación...

*- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo  
Kogan*

... política nacional y popular, casi de alguna manera nos ofende porque se habla casi despectivamente de una Nación en continua crisis y sin rumbo preciso. Me parece,

señor presidente, que hay que ser muy cuidadoso con el concepto de Nación y máxime cuando se le endilga la fuente de nuestras penurias. En todo caso, señor presidente, la Nación encierra un concepto, un proyecto de una obstinada voluntad nacional de realización frente a quienes conciben el país como una próspera plataforma de negocios; ese concepto, esa lucha todavía no saldada pero que se ha planteado a lo largo de nuestra historia me parece que, en definitiva, es un concepto que debemos guardarlo, es un concepto que debemos valorarlo y máxime...

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.*

... quienes poco pueden hablar de la cuestión nacional cuando en los momentos más agudos y graves de la reciente crisis que fue política, que fue institucional, económica y social, sólo pensaban como hipótesis la secesión como una salida rupturista, individual y egoísta frente a los peligros que enfrentábamos en el país de los argentinos y de lo que no se habla -justamente- en este mensaje, es del fracaso de las políticas neoliberales que el partido de Gobierno adoptó como propias y que devastaron al país en términos materiales, sociales, culturales y éticos, daños estructurales que demandarán mucho tiempo y sacrificios para la reparación humana, física y simbólica.

Cuando en la página veinticinco, señor presidente, el mensaje dice: "... el Gobierno provincial implementó un plan de saneamiento de sus finanzas iniciado en el 2002 y que culminó en abril del 2003...

*- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... con la suscripción del denominado convenio de conversión de deuda pública en bonos garantizados..." y sigue autoalabándose en la página veintiséis diciendo: "... esta prudencia en el manejo de la política de endeudamiento no sólo permitió reducir el costo financiero y disminuir el impacto presupuestario al trasladar sus vencimientos del corto al mediano plazo sino que mejoró sustancialmente la composición del stock de la deuda pública." En este caso, señor presidente, por una cuestión de honestidad intelectual, debería decir que en realidad la Provincia se acogió al plan de saneamiento de las finanzas públicas provinciales...

*- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... que en su momento ofreció el Gobierno provincial a todas las provincias y que es sostenido por el esfuerzo de todos los argentinos y que esta Legislatura aprobó a través de la Ley 2416. Es decir, esto es un esfuerzo que, indudablemente, le está correspondiendo a todos los argentinos en este plan de saneamiento de las finanzas públicas provinciales.

La segunda parte del cuerpo del mensaje se refiere a que todo lo malo y perverso que nos toca vivir es por obra y gracia del Gobierno nacional y entonces critica quizá los aspectos menos discutibles de las políticas nacionales. En la página uno habla de "... otros factores no menos importantes que frenan y retrasan procesos continuados de inversión genuina están asociados con la prominente...

*- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

... presión impositiva nacional, la falta de seguridad jurídica en materia tributaria y societaria, y el alto costo laboral agravado por el reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia, con respecto al tope existente en las indemnizaciones por riesgo de trabajo.”. Analizando cada una de las afirmaciones que son las mismas que pueden recitar los devaluados gurúes del “establishment” que todavía los seguimos viendo en los programas periodísticos, las mismas no resisten al más mínimo análisis. Estas afirmaciones no tienen sustento. Hoy se hablaba de seriedad, hoy se hablaba de rigurosidad científica. Bueno, creo que todos debemos aportar y me parece que quienes elaboran este mensaje y le hacen firmar al gobernador el contenido del mismo, también tienen que tenerlo.

Con respecto a lo que dice “en cuanto a la prominente presión impositiva” en un trabajo llamado “Regresividad tributaria y distribución del ingreso”, del economista Arnaldo Bocco y otros autores, publicado en abril de 1997 por editorial Lozada, y analizando los años que van desde 1966 a 1994, en los dos últimos años en nuestro país se recaudan el veinte coma trece y el diecinueve coma noventa y un por ciento en términos de porcentaje del Producto Bruto Interno. Esto es lo que recauda la Argentina en esos dos últimos años, años 1993 y 1994. Con incrementos que después veremos, se van a producir hasta cinco puntos por arriba en los niveles máximos de recaudación hasta el fin de la convertibilidad. En los países nucleados en la OCDE, señor presidente -el primer mundo podemos decir-, hasta 1989 tenían, por ejemplo, siempre en porcentaje de producto bruto: Alemania el treinta y ocho coma diez; Austria el cuarenta y uno por ciento; Bélgica cuarenta y cuatro coma treinta; Canadá treinta y cinco coma treinta; Dinamarca cuarenta y nueve coma noventa por ciento; Estados Unidos treinta coma diez; Austria cuarenta y uno; Francia cuarenta y tres coma ochenta; Irlanda treinta y siete coma sesenta; Italia treinta y siete coma ochenta; Luxemburgo cuarenta y dos coma cuarenta; Noruega cuarenta y cinco coma cincuenta; Nueva Zelanda cuarenta coma treinta; Países Bajos cuarenta y seis por ciento; Reino Unido treinta y seis coma cincuenta; Suecia cincuenta y seis coma cincuenta y en esos términos el resto de los países promediando en general un treinta y ocho coma cuarenta -repito- en términos de porcentaje del producto bruto. Esa era la presión impositiva en estos países. Entonces cuando el mensaje habla de la prominente, de la elevada presión impositiva, realmente no es serio, no es serio. Tengamos en cuenta estas diferencias entre lo que tenemos, entre un veinte y veinticinco por ciento como máximo porcentaje durante buena parte de la convertibilidad, frente al promedio del treinta y nueve por ciento del primer mundo.

Para no quedarnos solamente en un solo autor, en un estudio más reciente titulado “Hacia un federalismo solidario” de Martín Luxto, editado por Temas Grupo Editorial en el mes de diciembre de 2003, o sea, que es muy reciente, establece que en porcentaje del PBI para el año 2000, Argentina recaudaba el veintiséis coma siete por ciento, mientras que Canadá recaudaba el treinta y cinco coma ocho; el Reino Unido treinta y siete coma tres; Alemania treinta y siete coma siete por ciento; Noruega cuarenta coma tres; Holanda cuarenta y uno coma dos; Italia cuarenta y uno coma nueve; Austria cuarenta y tres y así van siguiendo, Finlandia el cuarenta y seis coma ocho; Dinamarca cuarenta y ocho coma siete; Suecia cincuenta y cuatro coma uno; siendo el promedio de los países de ingresos altos un treinta y nueve coma uno por ciento con un mínimo de veintisiete coma uno y un máximo de cincuenta y cuatro coma uno. Este trabajo calcula para el año 2002 en veintitrés coma ocho la presión tributaria en la Argentina luego de los cambios de precios relativos; para el año 2005 el Presupuesto nacional calcula la presión tributaria en un veinticinco por ciento del Producto Bruto Interno. Lo que surge entonces, señor presidente, como conclusión, es cuán erróneo es lo aseverado en

términos de presión tributaria y es lamentable que le hagan decir estas inexactitudes al gobernador.

En cuanto a la falta de seguridad jurídica en materia tributaria y societaria, debería citar el mensaje algún ejemplo para darle credibilidad a esta afirmación, sin dejar de mencionar que en materia impositiva existe el Tribunal Fiscal de la Nación, que es el órgano especializado para dirimir los eventuales conflictos entre la Administración y los contribuyentes, Tribunal Fiscal que no ha merecido, a lo largo de la historia, ningún cuestionamiento severo, y todo lo contrario, se lo ubica como un órgano que ha interpretado con ecuanimidad y justicia y saldado los diferentes conflictos entre la Administración y los contribuyentes.

Y finalmente, siempre con las consideraciones vertidas en la página uno y asumiendo las reivindicaciones de los grupos más concentrados de la economía, el mensaje se refiere al alto costo laboral agravado por el reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia con respecto al tope existente en las indemnizaciones por riesgo de trabajo, que justamente, coincide con lo que oportunamente expresó el “Grupo de los Siete”, que reúne a las máximas centrales empresarias y que en un comunicado expresó lo siguiente: “... que la reciente decisión de la Corte Suprema ha de crear graves problemas a la producción y al empleo y creciente incertidumbre...”

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... jurídica y económica cuanto no pasivos contingentes impagables para las empresas. Es notable, en este sentido, cómo el partido de Gobierno -de base innegablemente popular- expresa los reclamos de los sectores más poderosos de la economía.”. Y particularmente acerca de uno de los fallos más trascendentes, más trascendentes de los últimos tiempos como lo expresó el ex juez del fuero de Trabajo en la Provincia de Buenos Aires, Moisés Meint, que dice que “... este fallo propone a la sociedad un impostergable debate cultural...”

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... sobre el significado sustancial de la Constitución nacional, sus valores y compromisos con los derechos humanos, sociales, universales.”. Sería bueno conocer algunos de los fundamentos del fallo para poder opinar con más propiedad. Entonces la Corte afirma textualmente “... admitir que sean las leyes del mercado el modelo al que deban ajustarse las leyes y la hermenéutica, dar cabida en los estrados judiciales, en suma, a estos pensamientos y otros de análoga procedencia, importaría pura y simplemente invertir la legalidad que nos rige como Nación organizada y como pueblo esperanzado en las instituciones, derechos, libertades y garantías que adoptó a través de la Constitución nacional.” y sigue diciendo en otra parte del fallo: “... el valor de la vida humana no resulta apreciable con criterios exclusivamente económicos. Tal concepción materialista debe ceder frente a una comprensión integral de los valores materiales y espirituales unidos en la vida humana y a cuya reparación debe, al menos, tender la justicia.” y continúa el fallo: “... Resulta claro que el hombre no debe ser objeto de mercado alguno sino señor de todos éstos,...

*- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... los cuales encuentran sentido y validez si tributan a la realización de los derechos de aquél y del bien común. De ahí que no debe ser el mercado el que someta a sus reglas y pretensiones las medidas del hombre ni los contenidos y alcances de los derechos humanos; por el contrario, es el mercado el que debe adaptarse a los moldes fundamentales de la Constitución nacional y el derecho internacional de los derechos humanos de jerarquía constitucional bajo la pena de caer en la ilegalidad.”. Realmente es una pieza magistral y que debería ser parte del debate político en la agenda de la política argentina y provincial. ...

*- Se retiran los señores diputados Horacio Alejandro Rachid y Jorge Eduardo Conte.*

... Y finalmente, la tercera parte a la que hacía referencia al inicio, tiene que ver con la diatriba al instrumento maléfico por excelencia del Gobierno nacional y que son las retenciones, como bien lo dijo el miembro informante de la mayoría, que no coincidían con este mecanismo, que no comparten y esto también tiene que ver -como le decía anteriormente- con la prédica neoliberal que ha calado hondo, muy hondo en las formaciones políticas de base popular porque además de las facultades legítimas que tiene el Gobierno nacional para instrumentar las retenciones, tiene fundamentalmente dos justificaciones trascendentales, una -se ha dicho algo acá- tiene que ver con el precio de los combustibles y que el mismo no siga la evolución que tiene el precio del petróleo a nivel internacional y la segunda -tan o más importante que la otra- tiene que ver con las superutilidades que tienen las empresas y que no son generadas por la eficiente combinación de los factores de la producción por parte de los empresarios o por, por ejemplo, la incorporación de tecnología sino que esas superutilidades están asociadas a factores externos de las empresas, factor externo como la devaluación, que así como benefició al sector exportador, produjo un deterioro en los niveles de vida de los asalariados. Entonces, qué hace el Estado? Se apropia de una parte de esa superrenta, de esa superutilidad y la redistribuye en la sociedad, tratando de mitigar el impacto social desfavorable generado por la devaluación. Este es uno de los sentidos que hacen a una cuestión básica de justicia social, por eso es el planteo de cómo ha calado hondo la prédica neoliberal que muchas veces partidos o formaciones políticas que probablemente tendrían que estar de acuerdo con estos instrumentos, terminan haciendo el planteo de los sectores exportadores, que está bien que lo hagan, que está bien que lo hagan porque están discutiendo parte de sus beneficios pero hay que ver cuáles son los beneficios, repito, generados por la eficiente combinación de los factores de producción y cuándo son generados por otras cuestiones que no están generadas por la propia empresa. Todos sabemos que en el sistema tributario argentino, casi el setenta por ciento de los ingresos provienen de los impuestos al consumo, lo cual le confiere al sistema un carácter regresivo y procíclico, procíclico en cuanto a que sigue la evolución del producto. Las retenciones en ese sentido han funcionado como un imperfecto impuesto a las ganancias oligopólicas y en ese sentido han morigerado la regresividad del sistema tributario; es decir, no la han eliminado, por supuesto, porque esto, obviamente, dependerá de cuestiones y reformas estructurales más profundas, ya sea en el sistema impositivo como en la gestión y administración del mismo pero bueno, por eso que la critiquen los gurúes de la city es aceptable porque es parte de su bien rentado trabajo, lo extraño es cuando las críticas a las retenciones provienen de sectores políticos, repito, que tienen un contenido popular.

Y yendo puntualmente al Presupuesto, si bien como lo dije al principio las cifras de

recursos están mucho más cercanas a la realidad que con respecto al 2004 al igual que el Presupuesto del 2004, plantea la delegación de facultades del Legislativo al Ejecutivo, aspecto que por supuesto -ya hemos dicho- está expresamente prohibido en nuestra Constitución provincial en su artículo 7º y es motivo más que suficiente para fundamentar el rechazo por parte de nuestro Bloque.

Como lo dijimos anteriormente, esta sesión vacía de contenido, el tratamiento legislativo del Presupuesto como el Presupuesto mismo y es importante acá rescatar un pensamiento de Alberdi que decía que el presupuesto es el barómetro que sirve para medir la cultura política de una sociedad. Con cláusulas como éstas, nuestra sociedad seguramente no se sentirá muy halagada en el reconocimiento de sus facultades ciudadanas.

Al principio, señor presidente, mencionábamos la expansión del gasto corriente y en particular tratándose de un año electoral el 2005, vemos cómo las partidas de bienes y servicios crecen con respecto al año 2004 para terminar pareciéndose a la magnitud de las del Ejercicio del 2003 que justamente es otro año electoral, o sea, que podríamos definirlos como gastos procíclicos en relación a la variable electoral. Cualquier manipulación es simple coincidencia o es un exceso de suspicacia por parte de la oposición.

Con respecto a las inversiones de capital es interesante, quiero acá leer un artículo, el fragmento de un artículo escrito por el contador Alfredo Zgaib, una persona especializada en temas económicos y que ha sido publicado en el suplemento económico del diario Río Negro el domingo 7 de noviembre de este año y en el que dice, parte de ese artículo y refiriéndose a este Presupuesto dice que "... el Gobierno propone utilizar el resto de los ingresos provenientes de la explotación del petróleo y gas para cancelar pasivos y financiar inversiones de capital, rubro en que si bien multiplicará por dos la suma ejecutada durante el 2002 no llegará al sesenta por ciento de lo que fue en 1986...", dicho en otras palabras: desde 1984 hasta 1989 las administraciones neuquinas destinaban una proporción más significativa de las regalías para financiar erogaciones de capital y en varios ejercicios presupuestarios se invirtieron cifras mayores. Es decir, esto está analizado en moneda constante...

*- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... con una variable de ajuste que es el promedio simple del índice de precios minoristas y los precios mayoristas. Esto es preocupante realmente, es decir, cómo disminuye nuestra inversión en capital, probablemente sea en la medida de la que aumentan en otros gastos corrientes como los de publicidad y propaganda probablemente.

Nuevamente, como en años anteriores, se refuerza la partida destinada al IADEP en cincuenta millones de pesos, es decir, a los treinta y seis que le corresponden por Ley se le suma este importe que probablemente se destinará a inversiones que están instaladas con recursos del Estado en la zona de Añelo y San Patricio del Chañar; dije probablemente porque ninguna de las sucesivas administraciones del IADEP, de este período y el período anterior, han enviado a esta Legislatura el informe previsto en la Ley del IADEP detallando el destino de los fondos que son de toda la sociedad neuquina y que circunstancialmente tiene la responsabilidad de administrar y me consta, que a pesar que el presidente de la Comisión pertinente ha reclamado el mismo, pero lamentablemente no tenemos acceso a esa información que, repito, no es una cuestión tampoco de voluntad que tenga el circunstancial administrador del IADEP sino que

tiene la obligación por el cargo que le impone el artículo correspondiente de la Ley que dio origen al IADEP. Tampoco pudimos conocer el número de la planta política, de los contratados, los importes que se piensa gastar en publicidad y propaganda que nos imaginamos cuantiosos, los imaginamos cuantiosos por el despliegue que probablemente ninguna Administración anterior ha tenido en esta Provincia, despliegue publicitario no sólo en los medios regionales sino en los medios nacionales de todo tipo;...

*- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

... es decir, que se repite la falta de información con respecto a cuestiones que tienen que ver con la instrumentación del gasto y la eficiencia del gasto. No tenemos indicadores de gestión que permitan, que nos permitan evaluar con precisión, con un margen de objetividad la eficacia y la eficiencia...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... del gasto o la inversión; en todo caso, lo que tenemos son datos no alentadores, porque si bien hay noticias que pueden ser gratificantes como de las que habló el miembro informante por la mayoría y que aplaudimos, como puede ser la tasa de mortalidad infantil, como puede ser el reconocimiento de la inversión destinada a la niñez, deberíamos tener elementos para comparar acerca de la eficiencia de esa inversión. Lo que tenemos es que -según las últimas mediciones del INDEC- el cuarenta y seis coma dos por ciento de los niños menores de catorce años son pobres y el veintidós coma tres por ciento son indigentes, que son probablemente los porcentajes más altos de la Patagonia y paradójicamente en una de las provincias más ricas de la Argentina. ...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... Entonces, señor presidente, realmente tenemos que confrontar todo con todo para poder traer, por lo menos, una visión, no digo de toda la realidad y objetiva porque todos tenemos nuestra cuota de subjetividad, así que lo que tratamos de hacer es aportar desde todos los sectores para poder construir una imagen, una fotografía que pueda por lo menos contener la mayor parte de las expresiones de la realidad.

Señor presidente, por los motivos que expusimos no vamos a acompañar el proyecto de la mayoría, vamos a votar negativamente este Presupuesto porque, como dije al principio, como programa económico y financiero expresa un proyecto político que en la concentración y reproducción del poder tal cual lo está haciendo en la actualidad, menoscaba nuestra calidad institucional, es intolerante...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

... con el que piensa diferente, con los periodistas y medios independientes, no transparenta el manejo de las finanzas públicas y lo que es peor, con los inmensos recursos que recibe no acierta en resolver las profundas desigualdades sociales que generan la exclusión y la pobreza.

Por estos motivos, señor presidente, vamos a votar negativamente el proyecto de la mayoría. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

El Bloque de diputados de Apertura Popular del Neuquén, va a votar como Presupuesto General de la Administración Central para el Ejercicio financiero del año venidero el proyecto elevado a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo provincial que hoy estamos tratando como Despacho de Comisión firmado por la mayoría y lo vamos a hacer...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... desde dos aspectos; el primer aspecto -y que voy a resumir porque ya muchas cifras las han dado los miembros informantes- es el de los números, el contable y en este aspecto vemos con muy buenos ojos que el monto global de este proyecto sea superior en un veintitrés coma veinte por ciento del aprobado para el año en curso y que es una suma acorde a los momentos que estamos viviendo en la Provincia. Otro porcentaje que nos ha gratificado es el de la partida de ingresos...

*- Se retiran los señores diputados Ariel Gustavo Kogan y Eduardo Domingo Mestre.*

... por impuestos tributarios que es superior en un veintiocho coma cinco por ciento y el de la partida de regalías que discriminándola nos da un aumento del diecinueve por ciento en las regalías gasíferas, dieciocho coma cinco por ciento de aumento en el monto de las regalías hidrocarburíferas y un treinta por ciento en el monto de las regalías hidroeléctricas. En cuanto a las partidas de egresos, nos vamos a detener en números nada más que en el pago de los haberes...

*- Reingresan los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar y Carlos Alberto Moraña.*

... a la Administración pública, partidas de personal, donde observamos con gratitud un catorce coma cinco por ciento en Educación, un dieciocho por ciento en Seguridad, un veintidós por ciento de aumento en lo que hace a la Salud Pública y un treinta por ciento en el resto de la Administración Central; esto no sólo refleja el once por ciento otorgado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén en el aumento de los salarios sino también refleja un sensible aumento en la cantidad de personal que lo vemos a diario en el tema seguridad en las calles de Neuquén capital.

En el aspecto político, hemos determinado como sobresaliente el plan de obras públicas proyectado por el Ejecutivo provincial que nos marca un claro sentido del federalismo que existe en la Provincia del Neuquén y -como lo dijo el miembro informante de este proyecto- no sólo hay grandes obras para la ciudad de Neuquén sino también grandes obras para el resto de las comunidades del interior de la Provincia que no van a tener fundamentos para sentirse discriminadas.

También sobresale un alto reparto de los ingresos en las áreas donde por la Constitución provincial, el Gobierno de la Provincia debe hacer prestaciones a los habitantes de la Provincia del Neuquén como son la salud, la seguridad y la educación y

vemos un claro reparto a través de programas y planes que el Ministerio de Acción Social distribuye entre los neuquinos para la asistencia social.

Nosotros, desde este espacio político, tenemos muy en claro que una de las mejores formas de hacer oposición política es la de acompañar a quien nos gobierna, otorgándole las herramientas necesarias -como en este caso, a través de este proyecto de Presupuesto General- para que pueda continuar mejorando la calidad de vida de cada uno de los que habitan esta Provincia y para continuar con el rumbo productivo que ha iniciado este Gobierno, con el fin de poder mejorar los ingresos que nos da la economía renovable, en busca de que esta Provincia definitivamente sea una provincia económicamente independiente del Poder central.

Por esto, señor presidente, reitero, nuestro Bloque va a votar favorablemente el proyecto firmado por la mayoría. Muchas gracias.

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a acompañar el proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista por tres cuestiones que me parecen fundamentales. En primer lugar, respeta a rajatabla las asignaciones de recursos y gastos del Poder Ejecutivo provincial, de manera tal que de esta manera certifico que es el partido que gobierna el que tiene que elaborar el Presupuesto y es una herramienta para su trabajo. ...

*- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Jesús Arnaldo Escobar.*

... En segundo lugar,... cómo le va, diputado Gschwind? (El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind se encuentra parado detrás de la banca del diputado Rojas)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gusto en saludarlo!

Sr. ROJAS (MID).- Muchas gracias. Antes no decía lo mismo.

En segundo lugar, el proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista no contiene esta delegación de facultades que como en el Presupuesto anterior me referí que es absolutamente inconstitucional tal cual lo prescribe el artículo 7° de nuestra Constitución.

En tercer lugar, comparto el excedente de los recursos que propone el Presupuesto del Bloque del justicialismo en los artículos 12 y 13 porque creo que son absolutamente razonables, sensatos y ajustados a la realidad, más si recordamos lo que pasó con el Presupuesto anterior donde también había y se marcaban fuertemente estos excedentes de recursos y que el Ejecutivo provincial termina por reconocerlo y lo reconoce y admite doblemente...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... en el Decreto 2319 de octubre, con la restructuración de la partida de casi doscientos millones de pesos, por supuesto, que esto hace pensar que esta restructuración prevista, lo que había estimado el diputado Kogan en aquellos momentos era correcta, por eso me hace pensar que es correcto en este Presupuesto; y en segundo lugar también admite el propio Presupuesto oficial en su artículo 4° y

reconoce un superávit de más de ciento cuarenta y tres millones de pesos.

Por último, señor presidente, quisiera referirme a esto que se ha estado hablando en estos minutos, en este tratamiento, en cuanto a que este crecimiento y no desarrollo, a este crecimiento económico como lo determinan los neoliberales que Neuquén puede igualarse a los tigres asiáticos, no es producto -como se dijo también- de la eficiencia del manejo económico sino de estos precios del petróleo internacionales que estamos muy lejos de influir. ...

*- Dialogan varios señores diputados.*

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. ROJAS (MID).- ... Si usted me permite, señor presidente, en una publicación de la revista Mercado de reciente aparición, voy a leer un resumen del artículo donde nos habla con el título de “Las grandes petroleras no invierten en exploración”. La revista Mercado dice lo siguiente: “Desde 1973 al ’75 la gran crisis petrolera, provocada por las propias compañías petroleras y la OPEP, pero hoy el análisis de Paul Stevens lo refiere a la codicia cortoplacista que van a tener en jaque...”

*- Suena la campana de orden.*

Sr. ROJAS (MID).- ... para tener en jaque a los países importadores, por ejemplo, la British Petroleum planea distribuir dieciocho mil millones de pesos, de dólares entre el 2005 y 2007 en dividendos a sus accionistas. El Deutsche Bank informa que las grandes empresas han reducido el veintisiete por ciento de su presupuesto exploratorio para este año. La historia del manejo de los precios viene de lejos: diez años atrás la Total analizaba la posibilidad de extraer crudo en la cuenca central del Orinoco venezolano. Los técnicos opinaban que para tornar rentable el proyecto, el crudo debía aumentar diez dólares el barril en Nueva York, finalmente los precios aumentaron veinte dólares el barril. Hoy las tecnologías aptas pero muy costosas para extraer en áreas muy difíciles, inclusive procesando arena para sacar el crudo, hacen que se mantengan altos los precios. Por otra parte, en los últimos años las exploraciones en busca de yacimientos nuevos convencionales no han sido alentadoras. Costosos proyectos no convencionales quedarían en el aire si los precios bajaran a menos de cuarenta dólares.

...

*- Reingresan los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar y Manuel María Ramón Gschwind.*

... Después del descubrimiento de Kashagan en la República de Kazajistán no han aparecido yacimientos importantes. En el pasado los precios altos estimulaban las inversiones y las innovaciones tecnológicas, pero los actuales criterios empresariales prefieren elevar utilidades y dividendos a los accionistas. Después del 2008, estima el Deutsche Bank, que las tres cuartas partes de las oportunidades en el mundo se cifrarán en hidrocarburos no convencionales y dan un ejemplo extremo, por ejemplo, los yacimientos árticos y antárticos exigirían precios superiores a doscientos dólares el barril. En cuanto a la escasez de inversiones se sentirá en diez años como hoy estamos sufriendo dos factores imprevisibles en esta década: la demanda de China y de India.

Esto hace pensar casi imposible que el precio del crudo descienda menos de cuarenta dólares el barril.”.

Esto -que es un artículo mucho más extenso y muy interesante de la revista Mercadonos hace suponer lo que venimos mencionando y es honor decirlo que yo quisiera que se cambie esta estrategia, tanto del Gobierno provincial como del Gobierno nacional, que desarrollemos el país no con la especulación sola y exclusivamente de que el precio del petróleo se va sostener como el precio de la soja se va a Europa. Este es mi punto de vista, por eso voy a acompañar al proyecto del Bloque justicialista. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente, es muy breve lo nuestro.

Es para decir, para que quede en la versión taquigráfica, que no vamos a acompañar a ninguno de los dos Despachos, ni el de mayoría ni el de minoría y realizar tan sólo una pequeña acotación también respecto de las afirmaciones realizadas por el miembro informante por el Despacho de la mayoría, donde hablaba que este Presupuesto una de las cosas que va a otorgar aparte de una serie de menciones que hizo de consultoras y demás, seguridad jurídica para todos aquellos que quieran realizar inversiones y hablaba de la seguridad jurídica de la provincia. Una buena pregunta para hacerse es: realmente el Gobierno provincial ofrece seguridad jurídica cuando el tercer hombre en la línea de la sucesión del Gobierno provincial le inicia juicio y Jury a miembros de la Justicia por una cuestión personal? Es una buena pregunta para hacerse, señor presidente. Gracias.

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto negativo a este Despacho de la primera minoría y aclarar que si bien en comisiones dije que lo iba a apoyar, salvo en lo que hace a los superpoderes...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya sabíamos que no lo iba a hacer.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... y teniendo en cuenta la supervisión anticipada del miembro informante de la primera minoría, que acaba de hacer un comentario al respecto, que supongo que habrán tomado en cuenta los señores taquígrafos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por supuesto.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... consultando con el partido, se me dice que es necesario privilegiar en estas situaciones donde se esté por aprobar leyes fundamentales si los poderes ejecutivos exigen, impulsan o presionan para lograr poderes, más allá de lo que establece la Constitución, que es el caso de este Presupuesto que en su artículo 13, también en el 12 que lo complementa, dice que el Poder Ejecutivo podrá disponer modificaciones y reestructuraciones de las erogaciones fijadas en los artículos 1° y 5°. Más allá de las diferencias en cuanto a metodología de cálculo que tienen los especialistas en esto y más acá de lo que uno pueda opinar sobre las fallas que este Presupuesto tiene, lo importante para RECREAR es rescatar que no se le deleguen en forma inconstitucional facultades a ningún Poder y sobre todo cuando lo marcan en forma expresa los artículos 7°, 101 incisos 8) a 10), inciso 15), inciso 23), 134 en sus incisos 6) y sobre todo 8) que hacen que seamos sumamente responsables de nuestras

decisiones y de lo que aquí decimos a favor o en contra en cada uno de los momentos en que tratamos un proyecto de Ley. Este es un proyecto de Ley fundamental, es el Presupuesto más alto en la historia, a valores constantes de la Provincia y además del tema de fondo del que nosotros no vamos a autorizar ni vamos a dar nuestro voto para que el Poder Ejecutivo luego resuelva disponer modificaciones y reestructuraciones, lo que hace innecesario el informe detallado del miembro informante de la primera minoría, como lo hizo ahora y lo hizo en el caso anterior, en el 2004. ...

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Nosotros notamos algunos aspectos que queremos dejar constancia para el hecho histórico que mal o bien gestamos en cada acto y en cada participación nuestra. Primero, esto que mencionó el miembro informante de la primera minoría y es que jocosamente -como él dice- un diputado le preguntó a la señora subsecretaria por qué del presupuesto para obras públicas un tercio todavía no tenía destino, entonces dijo: veo que para el municipio de Neuquén hay cincuenta y tantos millones, para Aluminé ocho millones, para aquel y para el municipio sin destino casi cien millones. Digo: qué municipio es ése que se lleva tanto? Era una forma humorística de remarcar que una tercera parte del Presupuesto no tiene destino. Nos preocupa mucho. Cuando se hace un cálculo, se lo debe hacer con tanta enjundia y profundidad, donde puede haber un dinero que no tenga destino pero, no un monto de casi cien millones sobre casi trescientos millones para obras públicas!

La otra pregunta que le hicimos a la señora subsecretaria: cuánto exporta Neuquén? Si es que, como dice el último párrafo de la página sexta de los fundamentos, se desarrolla una agresiva política exportadora y se está invirtiendo en ese sentido, cuánto estamos exportando, para saber si lo que estamos invirtiendo se corresponde o no? no sea que tengamos que estar invirtiendo mucho más porque las exportaciones van muy bien y resulta que me mandaron a que consulte con la AFIP, es un organismo nacional para que ellos me informen cuánto están exportando. Entonces, ahora sí hablando con absoluta seriedad,...

*- Se retiran los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman y Carlos Alberto Moraña.*

... ningún país o provincia puede estar invirtiendo nada si no sabe si esas inversiones están teniendo como reflejo una relación equitativa en cuanto a exportación. Entonces, también nos preocupa y hace que adhiera a algunos conceptos del diputado que opinó hoy y propuso por la alianza FAEN, que hay algunas aseveraciones hasta temerarias porque no me lo supieron decir y estábamos en Comisiones, estábamos todos los que estamos aquí, en ese momento. También le pregunté a la subsecretaria si me ratificaba lo que había aseverado el ministro de Economía en oportunidad de visitarnos e informarnos como corresponde, si el barril de petróleo bajaba de veinticinco a veintiocho dólares, seguiría siendo para el 2005, la variable de ajuste las obras públicas,...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... dijo que sí y que si el barril de petróleo bajaba a veinte dólares, iba a haber inconvenientes para pagar sueldos y también dijo que sí. Entonces, me preocupa

muchísimo ante ese panorama que está mostrando en los últimos días que podría ocurrir, podría acaecer, que no se cree en este Presupuesto ni tampoco en el anterior, un fondo anticrisis; por lo menos el gesto, no digo un fondo anticrisis de trescientos millones, cuatrocientos pero sí el gesto que nos haga ver que vamos conducidos a que haya una previsibilidad en caso -como va a acontecer-...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... en que las vacas gordas, muy gordas de las cuales estamos gozando ahora, comiencen paulatina, lenta o velozmente a enflaquecer y entonces nos encontremos con situaciones muy difíciles de superar, desesperantes. ...

*- Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Daniel Alberto Muñoz.*

... Yo quiero transmitirles un cálculo -mío, propio- que ha sido aceptado por algunos expertos en materia financiera; en los años '96 a '99 y acá estamos varios testigos, el diputado que nos preside -que en ese momento era un funcionario importante- podrá aseverar lo que estoy diciendo, se pudo mantener el pago de sueldos con un barril a diez dólares, casi todo el tiempo, doce, catorce, nueve coma cincuenta...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... estuvo un día o dos, dólares el barril; se pagaban sueldos a diez dólares el barril. Hoy no se podrían pagar sueldos a veinte dólares el barril. Si continuamos con esta expansión del gasto que no sepa exactamente cuánto exportamos, esto es cuánto estamos desarrollando de productividad, de efectividad, de eficiencia en la inversión, que eso es lo que hay que ver, no tanto cuánto gasto en niñez, si es eficiente lo que estoy gastando y llega al fondo de la trinchera hasta el último peso de ese gasto en niñez, es preocupante para nosotros, RECREAR, que estemos en un tiempo "X" teniendo que tener un barril a treinta dólares para pagar mínimamente sueldos. El hecho concreto es que hoy si excluimos, si trabajamos con la hipótesis absolutamente utópica pero trabajemos, de que no hubiera regalías y trabajemos con los recursos propios de la Provincia no podemos en el 2005 ni siquiera pagar los sueldos. Todo esto nos ha llevado a una reflexión y puedo citar el voto del diputado nacional Hugo Martini del Bloque RECREAR para el Crecimiento, cuando rechaza el Presupuesto nacional que tiene también estos y algunos otros defectos como el que tiene el de la Provincia, no crea un fondo anticíclico y le dan superpoderes, en este caso no al gobernador ni al presidente sino al jefe de Gabinete y dice: "... que la independencia de Poderes es la base del sistema Republicano y su violación no hace más que resquebrajar el tejido institucional necesario para que las soluciones que se implementen a través del presupuesto tengan validez y permanencia más allá de las personas que lo hagan y que cualquier medida implementada de emergencia o como se la quiera denominar. Por lo tanto no aceptamos -decía este diputado- aprobar el Presupuesto nacional..."; y así fue el Presupuesto del 2005. Quiero también reiterar, porque lo escuché hoy, el voto de una persona con la cual trabajé -los que somos viejos tenemos historia- cuando era ministro de Bienestar Social, Chito Jalil, hoy dijo y lo escucharon en los medios lo que yo estoy diciendo ahora, entre otras cosas: el desorden presupuestario nos lleva a votarlo que no

al Presupuesto nacional y además no queremos darle los superpoderes porque no sabemos qué va a hacer el presidente con esos fondos. Yo digo lo mismo que Chito Jalil, no voy a votar favorablemente porque no sé qué va a hacer el señor gobernador por el artículo 13 que posiblemente se apruebe acá con esos enormes fondos, los mayores de la historia de la Provincia, dos mil trescientos millones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, les prometo no robar más de tres minutos de su tiempo.

Quiero permitirme compartir algunas preguntas a través de este relato que escuché de los señores diputados que expusieron previamente. Resulta que hoy Neuquén, -preguntas que hago- es responsable de la política neoliberal mundial? No sé, me parece que es como colocarnos un saco tan grande y digo, por ahí, nadie pensó que en el momento que el gobernador Sobisch elaboró las estrategias con las petroleras que tanto se le adjudicó a la política neoliberal, posteriormente a los tres años fue imitado por el actual presidente de la Nación. Pregunto: nos alegramos o entristecemos por el actual valor del petróleo? Aunque sólo se nos reconozca menos del cincuenta por ciento o el cincuenta, en fin desconociendo el destino real que tiene este fondo anticíclico que sin contraactuar con las provincias dispone la Nación, esta Nación tan democrática que ejerce el presidente Kirchner. Qué podemos decir de la política educativa de la Provincia del Neuquén, es que falta una tiza en una escuela? Realmente estoy shoqueada y dudamos...

*- Expresiones desde una banca que no se alcanzan a comprender.*

Sra. CASTOLDI (MPN).- ... ah! perdón, un pizarrón, y dudamos de lo informado por estas serias consultoras que mencionó el diputado Gschwind y por UNICEF también, dudamos de UNICEF que teóricamente autoalaban al Neuquén? Yo no las conozco identificadas como de la Provincia del Neuquén, de Sobisch o del MPN. No se pregunta la oposición que este ciego e irracional ataque al gobernador Sobisch les hace perder la capacidad de trabajar y de defender los derechos de todos los neuquinos?...

*- Reingresan los señores diputados Ariel Gustavo Kogan y Carlos Alberto Moraña.*

... Con dolor digo esto: desconocer el despojo que la Nación le está haciendo a la Provincia del Neuquén es darle la espalda a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén, a los más humildes, a la clase media, a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén. Yo les pido que reflexionen, especialmente en este momento, no tenemos ni periodismo ni nadie que esté apuntando esto, que reflexionen, no le den la espalda al Neuquén porque se están olvidando de los derechos de los que nos siguen, de nuestros hijos o de nuestros nietos.

Por último, quiero acá honrar a mi partido por sostener de pie a la Provincia del Neuquén que podría estar hoy destruida como están el resto de las provincias del país y esta seguridad jurídica y esta entidad que le da el MPN a Neuquén en el mundo, le permitir pararse de una manera que convoque y llame a distintas empresas y organizaciones para que se radiquen, cosa que lamentablemente el resto del país -y con profundo dolor lo digo- no lo puede hacer.

Y realmente estoy muy orgullosa de mi compañero Manolo Gschwind, lo digo con orgullo, no sólo por el término que significa compartir, que es ser compañero,...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... compartir todas estas luchas por poder pararse frente a tantas injurias, frente a tantos dolores que tiene que enfrentar muchas veces la descalificación sistemática de la que muchos de mis compañeros hoy son objeto, hasta mi mismo gobernador. Y lo felicito porque en sus palabra no sólo el conocimiento de todo lo que informó sino que está plasmado el contenido ideológico, que es el eje fuerte de la política social del Movimiento Popular Neuquino. Nada más, gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Castoldi.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, obviamente que no voy a hacer consideraciones puntuales del proyecto de Presupuesto porque ya lo hemos trabajado en Comisión y se ha hablado mucho acá.

Voy a hacer algunas consideraciones políticas precisamente. Si bien nosotros respetamos y sabemos plenamente que el gobernador de la Provincia proviene del MPN no puede quedar en la sombra que el Presupuesto y todas las leyes que se sancionan en esta Legislatura es con el acompañamiento de los partidos que también apostamos a este proyecto político y a este gobernador y que además acompañamos, respaldamos y garantizamos que este Gobierno tenga el éxito que está teniendo. Y esto lo digo porque generalmente cuando se habla de nuestro partido, en esto me refiero a Apertura Popular y a Opción Federal, que somos partidos de extracción justicialista, o mejor dicho de extracción peronista, porque somos peronistas, se nos descalifica o se nos pretende descalificar cuando se nos dice neoliberales; si ser menemista es ser neoliberal, con orgullo soy menemista y neoliberal.

Y, por otro lado, también me molesta a veces cuando se intenta que la oposición nos acompañe en un proyecto, alabarlos demasiado y decir que a lo mejor tienen dos o tres diferencias...

*- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... por las cuales no votan el Presupuesto de la Provincia, esas dos o tres diferencias que tiene la oposición son el justificativo para no acompañar un proyecto de Presupuesto, que con todo derecho envió el Gobierno de la Provincia porque es quien tiene que ejecutar las políticas. Nosotros simplemente podemos y debemos controlar que se lleven adelante y yo creo que en esta Provincia, el Presupuesto se ejecuta con responsabilidad y seriedad.

Por otro lado, dice el artículo 7º de la Constitución -al que se refirieron tantos y a lo mejor me van a desasnar porque yo lo interpreto de otra manera-, que los Poderes públicos Ejecutivo, Legislativo y Judicial no podrán delegar sus atribuciones. Personalmente creo que ningún diputado le estamos delegando atribuciones a nadie, nos estamos tomando la atribución de aprobar un Presupuesto con un artículo que le permite

al Gobierno orientar algunos recursos para el lado que más lo necesite o que más lo necesite el pueblo. Yo creo que buscar excusas -no quiero decir baratas porque no es el término pero como yo no tengo la terminología de otros diputados puedo decir excusas- para no aprobar y para no acompañar a un Gobierno que está trabajando por el pueblo y para el pueblo y con el cual me siento y nos sentimos muy identificados por su trabajo, creo que no es excusa, no es excusa para no sacar un Presupuesto 2005 después de tantos años, después de tantos años de no tener un presupuesto y que esto a mí, en lo personal me enorgullece porque junto con el Movimiento Popular Neuquino firmé el Despacho de Comisión para que hoy se pudiera estar tratando este Presupuesto, me enorgullece porque si nosotros queremos controlar algo, tenemos que dárselo a disposición del Gobierno para que lo ejecute y esto es lo que nosotros estamos haciendo. Por eso yo quería en estas sencillas palabras, decir mi pensamiento político y pedir a los diputados que sigamos en este marco de respeto, tratando de aprobar las leyes que le hacen bien y que necesita el pueblo, gobierne quien gobierne; hoy le toca al gobernador Sobisch, en el 2007 a lo mejor le toca a otro partido político y le va a gustar también que los diputados de la oposición trabajen con seriedad y responsabilidad y acompañen la gestión de gobierno que eligió el pueblo del Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Saldías.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Muy cortito, señor presidente.

Muchos de los que estamos aquí presentes, estamos metidos en este Recinto desde las nueve de la mañana, nueve y pico de la mañana y siendo las cuatro y cinco de la tarde, ya los discursos que se escuchan tienen cierto tinte famélico y viendo que estamos tratando precisamente el Presupuesto me puse a sacar cuentas, me puse a sacar cuentas, en el sentido de que diez docenitas de sandwiches y unas botellitas de Coca Cola implican un gasto no mayor de cien, ciento cincuenta pesos que yo no sé por qué razón no ha adoptado esta Legislatura, porque le reitero, estar debatiendo sin parar desde temprana hora sobre distintos temas y sin mi querido sandwichito, realmente se hace cuesta arriba sostener, inclusive, las ideas pero bueno, voy a hacer un esfuerzo con un pedido para que contemplemos, son cien, ciento cincuenta pesos unos sandwichitos, no creo que pueda costar más de esto... dame un caramelo, gracias, no creo que pueda costar más de eso, un humilde sandwichito...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ese caramelo es de milanesa.

- *Risas.*

Sr. INAUDI (UCR).- ... sino haremos la vaquita.

La Unión Cívica Radical va a apoyar en general el Presupuesto que estamos tratando, con una sola salvedad, ya han hecho referencia varios diputados que me han precedido en el uso de la palabra, el bendito artículo 13, que creo que claramente se levanta en contra de las estipulaciones del artículo 7° de la Constitución provincial y en contra de todas las atribuciones, facultades y prerrogativas que tiene esta Legislatura Provincial.

...

*- Dialogan las señoras diputadas Silvana Raquel  
Maestra y María Cristina Garrido.*

Sr. INAUDI (UCR).- ... Voy a esperar que terminen de hacer la consulta así sigo. Gracias.

Hecha esta salvedad porque desde esta banca no estoy dispuesto a resignar una sola de las facultades ni una sola de las prerrogativas que los diputados tenemos en favor de este gobernador ni de ningún otro gobernador por la sencilla y elemental razón de que no se puede y no se puede por lo que claramente estipula el artículo 7° de la Constitución provincial; así que con la salvedad de mi voto en contra, seguramente en el tratamiento en particular, con relación a la estipulación de este artículo, yo voy a apoyar el proyecto y haciendo otra salvedad también -y con mucho respeto lo digo-, yo firmé el Despacho de Comisión, consintiendo inclusive que el miembro informante fuera el presidente del Bloque de la primera minoría. Me parece que cuando informa un proyecto de ley que está apoyado por representantes de distintos Bloques, hay que tratar de ser un poquito más medido porque yo creo que este Gobierno provincial ha hecho muchas cosas bien pero muchas de las cosas que se han dicho, en el informe del diputado, que no comparto en absoluto, yo no comparto el proyecto global ni he compartido nunca ningún proyecto del oficialismo provincial, jamás he militado en el oficialismo provincial, jamás he sido funcionario de ningún Gobierno del oficialismo provincial, jamás he tenido un solo contrato con ninguna repartición pública gobernada por el oficialismo provincial, pienso distinto en muchas cosas, reconozco que hay muchas cosas que se están haciendo bien y sería necio de mi parte no reconocerlas pero con esa sola salvedad y lo digo muy respetuosamente al presidente del Bloque de la primera minoría, con esa sola salvedad adelanto el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical al tratamiento en general de este proyecto de Ley.

Gracias y no nos olvidemos de los sandwichitos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Simplemente es para aclarar, parece que no se entendió bien algún concepto que vertí cuando informé sobre nuestro Despacho de minoría. Por supuesto, yo hice relación a un caso puntual cuando hablaba de una partida en especial de toda la construcción que hicimos de las necesidades que nos parece que, por supuesto, debe tener el Poder Ejecutivo en cada una de sus áreas en algún orden de prioridad y no ha incluido en este Presupuesto. Y a modo de colaboración y que hemos incluido también en nuestro proyecto de Presupuesto, tiene que ver con algunas cuestiones que todavía no están resueltas y que van a eclosionar probablemente allá por marzo del año próximo cuando se inicie el ciclo lectivo y entre ellas voy a destacar una en especial, que tiene que ver con una localidad del norte de la provincia, Rincón de los Sauces, que está reclamando la construcción de diez aulas, ocho primarias y dos secundarias para incorporar los doscientos sesenta alumnos entre primarios y secundarios que hoy ya están inscriptos, que ya no tienen bancos y que este Presupuesto...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... no contempla la forma de resolver. Esperamos y, por supuesto, hemos hecho saber esta cuestión al ministro de Educación, al presidente del Consejo Provincial de Educación y por supuesto también al gobernador, suponemos que están anoticiados de esta cuestión pero este Presupuesto no contempla la forma de resolver esta necesidad imperiosa de una localidad como Rincón de los Sauces, que presenta estos problemas cíclicamente, todos los años y que por el volumen de inversiones que tiene la Provincia

del Neuquén sería bastante simple de resolver y de prever en este Presupuesto concretamente, que es el instrumento que el Gobierno provincial va a utilizar para planificar sus políticas y resolver este tipo de cuestiones. Nosotros no estamos por un problema simplemente táctico, hemos elegido no discutir las políticas de fondo ni de Educación, ni de Salud, ni de Vivienda cuando tratamos el Presupuesto; es simplemente una decisión táctica que nuestro Bloque ha elegido. No estoy haciendo críticas a la política educativa y tenemos mucho para hacer, no hemos elegido este momento. Simplemente era para aclarar a los diputados que malinterpretaron -a lo mejor- mi exposición cuando informé sobre el proyecto de Despacho de minoría que me tocó defender. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, estamos terminando y compartiendo también la sensación de vacío en el estómago pero voy a permitirme contestarle a todos y a cada uno de los que me mencionaron, porque todos me mencionaron después de haber hecho el informe que me correspondía y que por haber sido designado por la Comisión realicé.

En primer lugar, yo reitero una vez más diputado Kogan, reitero una vez más que lo dije con todo respeto y lo felicité, lamento que tengamos un uno coma cincuenta y siete por ciento de diferencia en un Presupuesto de dos mil doscientos sesenta y ocho millones, tengamos el uno coma cincuenta y siete por ciento de diferencia con respecto a la posibilidad de mayores ingresos en regalías gasíferas. Seguimos no entendiéndonos, seguramente tendríamos que buscar un árbitro pero le puedo asegurar que la gente de Hacienda y de la Subsecretaría de Ingresos Públicos lo tomó de acuerdo a las resoluciones en vigencia de la Secretaría de Energía de la Nación.

Con respecto a lo que escuchaba de otro diputado que no habló del Presupuesto, habló del mensaje de elevación del gobernador, le vamos a decir al gobernador que en el futuro cuando haga el mensaje de elevación le consulte al diputado a ver si le gusta; dijo que no comparte este proyecto político, que por esa razón no iba a apoyar el Presupuesto y está bien, es así, no comparten el proyecto político y está perfecto que sea así, pero no porque no comparten el proyecto político, pueden darse el lujo de decir barbaridades, decir que el gobernador es autoritario, que persigue a todos los que no piensan como él, que persigue a la prensa, la tienen con ese famoso tema del diario Río Negro y el diario La Mañana del Neuquén, eso nosotros ya no se lo vamos a permitir. Y yo estoy contento de que no pertenezcamos al mismo proyecto político, porque si yo perteneciera al mismo proyecto político, estaría en un Bloque de tres diputados después de haber formado parte él de un Bloque de trece diputados en la gestión anterior; algo pasó, porque la gente, la gente evalúa, la gente evalúa cómo es el comportamiento de los diputados, cómo es el comportamiento con respecto a ponerle palos en la rueda a un gobierno y después, cuando llegan las elecciones... Porque dicen barbaridades, en ningún momento habló en el Gobierno anterior, un ministro que iban a despedir cuatro mil empleados; y es cierto, claro que es cierto; nosotros estamos contentos y lo hemos rescatado en el mensaje de elevación, en las fundamentaciones, claro que es fundamental el aumento del precio del petróleo! o, qué pretenden?, hagan fuerza para que baje, claro, y que también la salida de la convertibilidad, por supuesto y al Gobierno nacional. Qué? Qué es lo que le pasó ahí? Pero, saben la diferencia que hay? que en esta Provincia los mayores ingresos por regalía los invertimos, los invertimos en obras públicas, los invertimos en desarrollo de la economía, los invertimos en gastos corrientes, si quieren, para que la gente tenga más contención social, para que haya más salud, más educación, para que tengamos los menores índices de desocupación, de

desnutrición, de mortalidad infantil porque yo no los inventé a los índices esos. Dijo que habíamos planteado en algún momento, cuando le entró la desesperación, la secesión; no, cuando pasó eso? Saben lo que estamos planteando ahora? estamos planteando la proyección, queremos proyectar este modelo exitoso del Movimiento Popular Neuquino en la Provincia del Neuquén, proyectarlo a todas las provincias del país y ojalá todas las provincias del país tuvieran un poquito de las cosas que tiene Neuquén y ojalá en algún momento tenga todo el país lo que tiene Neuquén. También dice que somos representantes de las políticas neoliberales. Yo no entiendo cómo es el asunto, somos representantes de las políticas neoliberales, tenemos el Banco Provincia después de las presiones que nos hicieron los gobiernos nacionales, en manos del Estado; el EPEN, el EPAS en manos del Estado. Hemos decidido jerarquizar las empresas del Estado, no, no, no llevamos adelante las recetas que nos mandaban desde el Gobierno nacional, las empresas están en manos del Estado, están jerarquizadas, son eficientes, qué pasa, les duele? Eso es política neoliberal? Qué pasa? el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en manos del Estado, la mejor obra social del país, la caja de jubilaciones en manos del Estado, eso es política neoliberal? yo no entiendo si eso es política neoliberal. Concentración del poder. Con respecto al tema que también todo el mundo habló de los superpoderes, les voy a leer lo que pasó en el Congreso Nacional, lo que dijo Capitanich, el presidente del Bloque de senadores del Partido Justicialista, se lo voy a leer a todos, porque es común para todos. También le voy a decir al diputado de RECREAR que ya es la segunda vez que pasa lo mismo, la primera gané una apuesta, en ésta perdí, porque en la primera creíamos que iba a votar, o al revés, la perdí en la primera porque creíamos que iba a votar la ley de reforma de la Constitución, que después no la votó, porque no le incluimos el articulito ése para que le financiamos la campaña; y ahora, hasta ayer iba a votar el Presupuesto, lo dijo en la Comisión, voy a votar el Presupuesto pero me voy a oponer en particular al tema de los superpoderes; yo dije mentira, ahí no me equivoqué. Bueno, el diputado Escobar y lo voy a nombrar, porque yo lo que estoy contestando es porque a mí me nombraron, dijo que este Presupuesto no otorga seguridad jurídica. Nadie dice que el Presupuesto otorga seguridad jurídica; las acciones que lleva adelante el gobernador en su política de Estado llevan seguridad jurídica, el Presupuesto es consecuencia de esa política de Estado. Y le voy a leer para que veamos la suerte que tenemos de estar en la Legislatura de la Provincia del Neuquén, a pesar de tener la mayoría que tenemos y a pesar de que a veces dicen que le tiramos los votos por la cabeza. Primero se trató en Comisiones el Presupuesto en el Senado, cuando entró se puso a consideración y por otro lado estaban firmando el Despacho. Luego, cuando se trata el Presupuesto en el Senado, que yo tengo una duda, confírmemela, está sancionado el Presupuesto en la Nación, no? Ya está sancionado, tiene sanción, fue aprobado el 24 de noviembre porque acá dijo el diputado que un diputado nacional de la Provincia había dicho que no va a votar el Presupuesto. Quiero que sepan que los diputados y los senadores del Movimiento Popular Neuquino hicieron críticas pero votaron el Presupuesto del Poder Ejecutivo nacional. Fíjense cómo fue la sesión; dice nuestro común amigo Pichetto, el que nos quiere manotear las tierras: “Señor presidente, en la reunión de Labor Parlamentaria celebrada el día de ayer y a efectos de poder desarrollar racionalmente el debate del proyecto de Ley de Presupuesto, se acordó fijar en veinte minutos, en veinte minutos el tiempo de exposición de los miembros informantes y en diez minutos para el resto de los oradores.”. Esto es en el Senado de la Nación. Bueno, después comienza la exposición del miembro informante, el senador Capitanich y habla de lo que se hizo en los últimos treinta y cuatro años pero yo quiero resaltar una cosa, que tiene que ver con los superpoderes de los que acá se ha hablado y dijo: “... se ha argumentado también

acerca de la existencia de superpoderes, de facultades extraordinarias y de un mecanismo inusual a partir del cual el presidente de la Nación pasaría a ser el máximo dictador de la historia. Esta es una falacia argumental que trataré de fundamentar desde el punto de vista de la legislación comparada.”. Capitanich dice esto: “... En primer lugar aclaro que los decretos de necesidad y urgencia están perfectamente reglamentados en el artículo 99, inciso 3), de la Constitución nacional y a través del núcleo de coincidencias básicas de la Convención Constituyente del '94 que distinguidos senadores de este Cuerpo han integrado, efectivamente se reguló la materia y claramente se estableció que el Poder Ejecutivo no puede dictar decretos de necesidad y urgencia en cuatro materias: penal, tributaria, de los partidos políticos y electoral. Y cuando el convencional Cornet -por la Provincia de Córdoba y perteneciente a la Unión de Centro Democrático- planteó la incorporación de las relaciones exteriores y de la materia presupuestaria, su propuesta no fue votada afirmativamente en la Convención Constituyente. Por lo tanto, debe admitirse que lo que no está expresamente prohibido está permitido...”, miren la deducción que hace Capitanich para fundamentarlo, “... De tal manera que no se puede cuestionar a un presidente por el dictado de decretos de necesidad y urgencia, ya que están perfectamente legitimados por una Convención Constituyente, que representa la manifestación de la voluntad popular. Segunda cuestión: para quienes han cuestionado estas facultades, tengo ciertos antecedentes...”, y acá se van a sorprender, en primer lugar dice: “La Ley 25.237, de Presupuesto del año 2000, que dice: ‘Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente Ley y, por esta única vez, sin las limitaciones del artículo 37 de la Ley 24.156, y aprobar durante el Ejercicio 2000, las modificaciones al Presupuesto de la Administración Central a los efectos de incorporar las reformas derivadas de la nueva Ley de Ministerios.’ Quién era entonces el jefe de Gabinete de Ministros? Nuestro común y querido amigo, el senador Rodolfo Terragno.” Dice, y acá es donde yo con el diputado Inaudi -que perdone que lo nombre también-, cuando hice el informe de miembro informante, creí que estaba contenido también en el pensamiento de lo que estaba diciendo porque pensé que él, con respecto a esto, no iba a tener problemas. “... La Ley 25.401, año 2001, artículo 19: ‘Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente Ley, sin sujeción al artículo 37 de la 24.156.’ Quién era el presidente de la República? Fernando de la Rúa.”. Quiénes eran los diputados que lo aprobaban y estaban en la Alianza? hay varios que están acá. “Quién era ministro de Defensa; -saben quién era ministro de Defensa, estimado amigo Mestre? (mirando hacia la banca de éste) Ricardo López Murphy...”.

Sr. MESTRE (RECREAR).- No tengo idea.

Sr. GSCHWIND (MPN) “... que también cuestiona ahora esta facultad. Quién era diputada de la Nación, que participó en la discusión respecto del artículo 19 de la Ley 25.401 el día 12 de diciembre y no votó en forma negativa -saben quién era-? Elisa Carrió...”.

Sr. MORANA (FAEN).- Yo lo vi. ...

- *Risas.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- “... Por lo tanto, todo el sistema político argentino ha utilizado esas facultades.”. Estoy leyendo lo que está diciendo Capitanich, esto lo dijo Capitanich en la exposición en el Senado. Aparte hace un histórico de lo que han gastado en el 2004 y cuánto han hecho, dice: “... Por lo tanto, si comparamos,

observamos que el uso de las facultades delegadas en este artículo ha sido muy razonable y conveniente por parte del jefe de Gabinete de Ministros. Por mi parte, debo decir que he sido jefe de Gabinete de Ministros y no he tenido esta facultad...”, dice Capitanich. Pobre Capitanich, él fue el único que no tuvo esta facultad. Dice también, habla que se puede recurrir a las constituciones del sistema comparado de Italia, España, Chile, Perú. Bueno, después más adelante dice: “... Por lo tanto, no se trata de superpoderes, no se trata de facultades excepcionales. Además, hay una cuestión esencial, el Congreso de la Nación como Poder delegante, si es que efectivamente existe esa delegación, tiene las facultades de contralor para plantear objeciones al decreto de necesidad y urgencia, como decía anteriormente, con una simple Ley que implique la derogación de un artículo. Por lo tanto, no podemos prohibir lo que está expresamente permitido por el texto constitucional.”. Fíjense lo que dice. Acá pasa lo mismo muchachos, en todo caso será un decreto de reestructuración y esta Cámara tiene la posibilidad de anular esos decretos de reestructuración. Bueno, ni hablemos de los decretos de necesidad y urgencia, no? Ni hablemos de los decretos de necesidad y urgencia, de los cuales el Poder Ejecutivo hoy abusa de los decretos de necesidad y urgencia; desde que asumió Kirchner, dictó nada menos que setenta y seis decretos de esta clase y envió cincuenta y cuatro proyectos al Congreso; esto demuestra que Kirchner prefiere gobernar por decreto y que el Gobierno mantiene y profundiza el estilo impuesto por la década del '90; durante el segundo mandato, Menem firmó noventa decretos; Fernando de la Rúa iba en camino a superarlo, pero después se tuvo que ir; Adolfo Rodríguez Saá ejerció durante apenas una semana la Presidencia de la República, tiempo suficiente para dictar uno por día pero parece ser que el mandatario Néstor Kirchner ha dispuesto superar a sus tres predecesores en el sillón de Rivadavia, puesto que en menos de un año y medio lleva rubricados ciento cinco decretos de necesidad y urgencia. Yo lo que les digo, señores diputados, no podemos ponernos alguna vez la camiseta de Neuquén? no podemos alguna vez dejar de hacer esos discursos con resentimiento contra el gobernador, con que discriminamos a la gente, que lo han agraviado a un diputado, cuántos agravios ha recibido acá de boca de diputados el gobernador, los ministros? hay un ministro que dicen que ahora agravió a uno, cuando acá no hubo una sesión en donde no lo insultaran. No les da ganas de ponerse la camiseta de la Provincia del Neuquén y salir a discutir, discutir a la Nación esta discriminación que estamos teniendo? no les da esas ganas?

Bueno, no es que los mayores ingresos se tiran en gastos corrientes, eh? y que lo que va al IADEP, hay mayores recursos para el desarrollo de la economía, hay mayores obras. Y yo, por último, apelando, porque somos todos representantes de los neuquinos, tenemos una relación cordial acá adentro, pensemos en los neuquinos, pensemos en Neuquén, yo no quisiera saber qué pasaría si fuéramos todos representantes de partidos nacionales y nos quedamos callados y nos meten la mano en el bolsillo como nos están metiendo, nadie dice nada. Voy a decirles cómo terminó Capitanich (revisando sus papeles), perdónenme porque voy a perder un minuto para buscarlo, dice: “... Simplemente quería decir que en términos políticos, como miembros de la mayoría, tenemos la responsabilidad de acompañar, con respaldo del Congreso, al Poder Ejecutivo. Y en este contexto nosotros tenemos que responder a la confianza que emana de un presidente que ejerce liderazgo político, conducción política y que nos permite a los argentinos entrar en un sendero de recuperación de la economía, con una disminución en la tasa de desempleo -proyectada en el doce coma cinco por ciento-, en la disminución de la pobreza -que tiende a bajar-...”. Bueno, nosotros acá también, señores diputados, tenemos que darle la confianza a un gobernador que tiene liderazgo político, que tiene conducción política, que nos permite a los neuquinos vivir como la

gente, que ya estamos recuperando la economía, que la tasa de desempleo ya la tenemos en el siete por ciento. "... Por eso -dice- confiamos en nuestro presidente, en su responsabilidad política, en su política fiscal, monetaria y cambiaria, que permitió a la Argentina recuperarse..." y esto es lo último que voy a leerles de Capitanich y después voy a decir que nosotros pensamos lo mismo de nuestro gobernador: "... A su vez, quiero dejar instituido acá lo que planteé en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Nosotros, los peronistas, tendemos a convalidar el teorema -entre comillas- peronista elemental que significa que el Partido Justicialista aumenta su disciplina política en forma directamente proporcional al liderazgo político, a la conducción política y a la cercanía del poder; y esto es inversamente proporcional cuando no se cumplen algunos de estos preceptos. Por lo tanto, respaldamos la confianza al señor presidente, a su equipo de gobierno, al jefe de Gabinete de Ministros, porque entendemos que en la Argentina estamos cambiando la historia...". Bueno, nosotros, señores diputados, respaldamos a nuestro gobernador, respaldamos a sus ministros, respaldamos a todos los funcionarios que han tenido la grandeza de venir acá a explicarnos este Presupuesto porque también tiene un liderazgo político y está haciendo grande a la Provincia del Neuquén y ojalá transmita todas estas cosas grandes al país. Gracias.

*- Aplausos de la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Mestre fue aludido, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar al diputado Capitanich...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Senador.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... senador, disculpe, pero en este caso el rol es de diputado y recogidos como estamos y preñados del espíritu navideño, yo le pediría señor presidente, que vayamos a la votación y terminemos la sesión así podemos ir a degustar esos sandwichitos que citaba el diputado por la UCR. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Le doy la palabra a la diputada Kreitman y cierro la lista de oradores. Están de acuerdo? No quiero entrar en colisión como antes.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

En realidad muy breve. Simplemente a mí me parece que hay cosas peligrosas que nos pueden pasar y una es negar la realidad y la realidad es que también Neuquén tiene índices de pobreza, que serán más bajos que en el resto del país pero también los tiene. Y otra de las cuestiones que también nos hace mucho daño, me parece, es tirar la pelota afuera, es decir el culpable de todos los males no somos nosotros sino es el resto, en este caso el Gobierno nacional y también plantear que lo que molesta espeja, siempre lo que molesta espeja! en esto, claro ejemplo es la delegación de facultades, las damos acá y las negamos en el Gobierno nacional o las combatimos o las discutimos. El manejo de los recursos en la obra pública, exactamente lo mismo, los grandes emprendimientos, exactamente lo mismo, lo que molesta espeja. El derecho a la información, el manejo con los medios. Digo, me parece que seriamente tenemos que discutir la redistribución del ingreso, seriamente, tanto el Gobierno provincial como el Gobierno nacional y así mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, no de unos pocos. Por otra parte no podemos negar que Neuquén tiene conflictos; Educación, Salud. No hemos logrado que se sienten en la Comisión de Salud los trabajadores, empleo en negro, son conflictos y son problemas que tenemos en esta Provincia, más allá que algunos coincidan con las

políticas del Gobierno, que sean parte del Gobierno y otros que somos oposición y que a lo mejor la gente -a lo mejor no, es una realidad- nos puso en este lugar de minoría pero también tenemos respeto a esa gente que nos votó y defender nuestros principios o lo que creemos. Y por otra parte decir que Carrió nunca votó superpoderes, también decir -y es bueno recordar acá porque tanto se habla de ella-, que Carrió es la que dice que éste es el único país que entrega el petróleo sin guerra y que además hemos hecho de otro país como España un país petrolero sin petróleo. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Kreitman.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados los dos Despachos; está el Despacho de la mayoría que propuso el diputado Gschwind y el Despacho por minoría que propuso el diputado Kogan.

Está a consideración de los señores diputados el despacho por mayoría.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento en general, por mayoría, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su tratamiento en particular, que es mañana a las nueve horas.

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Eso es lo que quiero que lo definan. Bueno, a las nueve para empezar nueve treinta.

*- Dialogan varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Estamos de acuerdo?

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 16,35'.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*